



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**Desarrollo e Implantación de un Sistema de Seguimiento y Control  
Presupuestal; Caso CONASUPO**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
(Especialidad en Administración Pública)**

**P R E S E N T A:**

**ARNULFO CATALAN JERONIMO**

**Asesora: Lic. Rina Aguilera Hintelholher**

**Ciudad Universitaria, México, 1997.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi madre, por haberme dado el don más divino, la vida +.**

**A mi padre, por la imagen de hombre recto, que ha guiado mi vida +.**

**A mi abuela, por su infinito amor y por la ternura en los años de infancia y su apoyo fundamental en toda la vida, gracias, no te has ido estarás conmigo siempre +.**

**A mi hermana Martha y mi cuñado Ignacio por su valioso apoyo para la conclusión de mis estudios.**

**A mi hermana Rosa por la dicha de compartir nuestra familia.**

**A mis sobrinos como un exhorto a su superación.**

**A mi esposa Lucy por su paciencia e inagotable comprensión, te amo.**

**A mi hija Valeria por la luz de esperanza que ha dado a mi vida.**

**A la Escuela Nacional Preparatoria 3, “Justo Sierra” en San Ildefonso.**

**A los profesores por la formación media que recibí en sus históricas aulas y por permitirme pernear a través de sus muros, murales y salones como el “Generalito” la esencia de los grandes pensadores de nuestra historia, así como por enseñarme a valorar la educación recibida con su sangrienta experiencia de 1968.**

**A mis compañeros de la Generación 1977-1979 por la gran experiencia vivida.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México**

**Por ser hoy y siempre el Alma Mater de la educación en México y por haber podido ser uno de sus hijos.**

**A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sus excelentes profesores y compañeros de Generación 1980-1983 con los que compartí la formación profesional en busca de lograr un México mejor.**

**Por brindarme las mejores armas para poder enfrentar los retos profesionales y de la vida como es la educación.**

**In Memoriam +**

**A José Antonio Torres Herrera, Compañero, Amigo,  
Hermano Irreemplazable.**

**Por Ser ejemplo de tenacidad y esfuerzo que te  
llevaron a ser un triunfador en la vida, pero te  
encontraste con el cobarde que cortó tu brillante  
carrera, no te olvidaremos**

## **R e c o n o c i m i e n t o s**

**A la Profesora, Lic. Rina Aguilera Hintelholher, le debo en gran medida el resultado de este trabajo, gracias por el apoyo brindado, le estare por siempre agradecido.**

**Al profesor Ricardo Uvalle Berrones, por sus valiosos conocimientos aportados en mi formación profesional.**

**A los profesores Edgardo Villasana Rivero, Reyna Pineda Gonzalez, Rogelio Palma Rodriguez, Leopoldo Riva Palacio Martinez, por sus valiosos comentarios para la presentación de esta Tesina.**

**A los compañeros y amigos de CONASUPO, por su valiosa aportación a este trabajo.**

## **PROEMIO**

La presente investigación tiene como objetivo destacar la importancia que tienen los sistemas de información computarizados como herramienta en los quehaceres de la administración pública, así como aportar elementos metodológicos para el desarrollo de sistemas de información computarizados, que apoyen la toma de decisiones estratégicas y de planeación organizacional de parte de los directivos y funcionarios de la administración pública, con el propósito de que sean capaces de brindar un mejor y eficiente servicio público y que aprovechen las innovaciones tecnológicas que conlleven a la administración pública a brindar los bienes y servicios con mayor eficiencia y eficacia a una sociedad cada vez más demandante y avanzada y que se logre con ello el cambio institucional que requieren los nuevos tiempos.

Por lo que, es importante desarrollar sistemas de información computarizados y en especial en materia programático - presupuestal orientados hacia el seguimiento y control de los recursos públicos, que permita elevar la racionalidad y dar congruencia al ejercicio del gasto de los diversos programas del sector público y particularmente en el sector paraestatal ambos apegados a la planeación nacional.

Favorecer así mismo, el desarrollo del país y que permita avanzar hacia una administración racional y eficiente de los recursos públicos, con el fin de que México logre la modernización y el cambio institucional, utilizando como herramientas el desarrollo de sistemas de información que estén apoyando la toma de decisiones y que permitan incrementar la productividad de los bienes y servicios de las empresas públicas, y que estos lleguen con oportunidad a sus destinatarios finales. En este sentido, resulta necesario la incorporación, innovación y desarrollo de sistemas informáticos en materia

programático-presupuestal que estén orientados a dar eficiencia a los esquemas de organización y de administración de los recursos públicos.

“Generar bienes y servicios es crear riqueza y ésta se logra como resultante del trabajo individual o colectivo de los integrantes de la sociedad”<sup>1</sup>. La administración pública al fungir como vínculo entre el Estado y la sociedad es la responsable de ejecutar las acciones de Gobierno. La generación de bienes y servicios para la sociedad es una parte fundamental del Estado Mexicano y esto lo realiza a través de la administración pública federal, estatal y municipal, así como a través de sus organismos y empresas paraestatales.

CONASUPO como empresa paraestatal juega un papel importante en la economía agrícola por su injerencia en los procesos productivos del campo, y actualmente su función está supeditada a los nuevos tratados comerciales que México ha pactado, el Tratado de Libre Comercio (TLC), así como la participación de México en la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que obligará al organismo a redefinir sus funciones y a efficientar y racionalizar sus recursos, con el fin último de estar en posibilidades de enfrentar los retos que se esperan.

Para la exposición de la investigación se diseñaron cuatro apartados. En el primero se explica la vinculación de la Administración Pública y el Sector Paraestatal y el proceso de planeación-programación-presupuestación en CONASUPO; se presenta una semblanza de la participación del organismo como instrumento del estado en el marco de la

---

<sup>1</sup> Terrones Langone José, “La Empresa Pública como Reguladora del Mercado de Bienes y Servicios”, en Memoria del Foro de Consulta para la Planeación de la Empresa Pública, INAP 1983, p 129.

regulación de los productos básicos y se describe la apertura programática autorizada a la entidad en los años recientes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El segundo apartado; refiere a los cambios tecnológicos en materia informática y su incidencia en el ámbito de la acción pública como instrumento del cambio institucional, con base en sistemas informáticos aplicados a las diferentes instancias administrativas y financieras que requieren del desarrollo de sistemas computarizados, específicamente en el caso de CONASUPO se presenta el diagnóstico y la propuesta para el diseño de un Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.

En el tercer apartado se detalla la investigación realizada y la implantación del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal, así como la problemática y alcances del citado sistema y el papel que juega en el cambio institucional y su impacto en la sociedad al dar eficiencia y transparencia a sus procesos operativos y de control financiero.

El sistema busca contribuir al desarrollo productivo de la sociedad, y coadyuvar al desarrollo tecnológico de redes en el sector público que permita a este brindar los bienes y servicios con calidad, para alcanzar la competitividad que se requiere en una economía de mercado globalizada.

Finalmente, en el cuarto apartado, se exponen los usos y requerimientos de información de las diversas dependencias de la administración pública y los requerimientos de los órganos de seguimiento de la Cámara de Diputados, y finalmente las conclusiones y recomendaciones para lograr el cambio institucional en el ámbito paraestatal y en la Administración Pública en general, y que le permita a México estar acorde con la economía de mercado derivada de la globalización de los procesos productivos.



## CONTENIDO

### PROEMIO

<b>I</b>	<b>El Estado, la Administración Pública y el Sector Paraestatal.</b>	<b>1</b>
	a).- Antecedentes La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) en el marco de la regulación y el abasto.	<b>6</b>
	b).- La planeación, la programación y la presupuestación en el sector paraestatal.	<b>8</b>
	c).- La integración programático-presupuestal de CONASUPO.	<b>12</b>
<b>II</b>	<b>El desarrollo de sistemas y el presupuesto en el sector público: CONASUPO.</b>	<b>16</b>
	a).- Desarrollo de sistemas en el sector público; sector paraestatal.	<b>16</b>
	b).- Diagnóstico de la problemática en materia de planeación-programación-presupuestación: CONASUPO.	<b>18</b>
	c).- Propuesta del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.	<b>23</b>
<b>III</b>	<b>El Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal: CONASUPO.</b>	<b>24</b>
	a).- Conceptualización e investigación de campo para el desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.	<b>26</b>
	b).- Desarrollo, implantación y operación del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.	<b>27</b>
<b>IV</b>	<b>La información financiera presupuestal del sector paraestatal y las dependencias de la administración pública federal y el poder legislativo (Contaduría Mayor de Hacienda).</b>	<b>42</b>
	a).- La información financiera del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal como herramienta para las necesidades internas y externas.	<b>44</b>
	b).- Estrategia comercial y el presupuesto de CONASUPO.	<b>48</b>
	<b>Conclusiones.</b>	<b>50</b>
	<b>Bibliografía.</b>	

# **I.- El Estado, la Administración Pública y el Sector Paraestatal.**

El fin del estado es asegurar el orden de la sociedad a través de leyes escritas las cuales, a su vez, encausan la impartición de justicia en forma general y sin privilegios a individuos o grupos, con el objeto de garantizar finalmente el desarrollo de la sociedad, lo cual se observa de manera objetiva en la forma de la repartición de la riqueza generada en la misma dinámica interactuante Estado-Sociedad.

Así, al Estado lo podemos entender como un sistema de relaciones volutivas (de voluntad), que buscan obtener un resultado determinado, y que se juntan para ejercer el modo de hacer las cosas, es decir, gobernar para satisfacer las necesidades mutuas de individuos y, finalmente, establecer un contrato social que concilie los intereses particulares con los intereses generales y viceversa. Por esto, el estado se convierte en el conciliador de los intereses entre los grupos sociales y los individuos dirimiendo y arbitrando los conflictos entre las partes, pero para esto, el estado debe establecer reglas que normen la actuación de los individuos y del propio estado para garantizar su sobrevivencia, establecer una normatividad reflejada en leyes que rijan la convivencia entre individuos, grupos de intereses y el estado.

Es así que, el Estado-Sociedad concebidos originalmente como dos entes distintos, cada uno con límites bien definidos, con papeles históricos tradicionales, con regulaciones autónomas y con unas mínimas relaciones entre sí, en la actualidad deben redefinir sus actitudes y recursos, pues “la crisis del mundo moderno pone de manifiesto que la sociedad y el estado son realidades diferenciadas, donde cada uno cumple con los

cometidos que le corresponden. Pero de ahí a que sean realidades opuestas o encontradas existe una gran distancia”<sup>1</sup>, es decir, la nueva relación implica que el estado es una proyección de lo que la sociedad quiere y desea, a la vez éste es la sociedad organizada.

Para García-Pelayo el estado tiene una nueva acepción, en el sentido que planteó Hermann Heller: “El estado social significa históricamente el intento de adaptación del estado tradicional (por el que entendemos el estado liberal burgués), a las condiciones sociales de la civilización industrial y postindustrial con sus nuevos y complejos problemas, pero también con sus grandes posibilidades técnicas, económicas y organizativas para enfrentarlas”<sup>2</sup>.

En consecuencia, en la actualidad con la nueva apertura y desarrollo de la economía manifestada en mercado globalizado, el estado y la sociedad ya no son sistemas independientes, sino que tienen vínculos muy estrechos y complejos entre sí, pero que incluyen elementos exógenos a cada uno de ellos y principios que comparten en las interfaces de su acción.

“El Estado-Social se sustenta en la justicia distributiva”, en el sentido de que adjudica derecho legal formal y material para tratar de proteger a la sociedad con su intervención y que éste “realiza por su acción en forma de prestaciones sociales, dirección económica y distribución del producto natural”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>Ricardo Uvalle Berrones, “La administración pública como ciencia social tecnológica”, Revista Gestión y Política Pública, p. 295.

<sup>2</sup> Manuel García-Pelayo, “Las transformaciones del Estado contemporáneo”, Alianza Editorial 1977, p. 18.

<sup>3</sup>Ibid. , p. 26.

“Bajo estos supuestos, el Estado social ha sido designado por los alemanes como el Estado que se responsabiliza por la **procura existencial**”<sup>4</sup>, en la cual el individuo tiene cierto poder o influencia en determinado ámbito o cosas materiales, pero a la vez el individuo se desarrolla como parte de un todo social que tiene elementos materiales e inmateriales (bienes o servicios), necesarios para su supervivencia, sobre los que no tiene las facultades de poder y dominio. Esto da como consecuencia la **menesterosidad social** que motiva al Estado para asumir la responsabilidad de la procura existencial.

Pero esta procura existencial no implica favorecer a unos pocos, sino que los beneficios sociales se distribuyan, redistribuyan y extiendan a toda la colectividad en la totalidad del ámbito económico nacional.

Por lo tanto, “La administración es una consecuencia natural del estado social, como este lo es de la sociabilidad natural del hombre: su naturaleza es un resultado de la comunidad, pues desde el momento en que existe pacto social hay administración”<sup>5</sup>. En este sentido, la administración pública contribuye al pacto social en la medida que es la ejecución de la voluntad pública.

Por lo que, podemos decir, que el Estado a través del Gobierno es el responsable de articular la vida pública, política y privada de determinada comunidad social que busca la sobrevivencia mutua y el bienestar común; por esto, la Administración Pública, parte

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 27. “(Deseinvorsorge), concepto formulado originalmente por Forsthoff y que puede resumirse del siguiente modo. El hombre desarrolla su existencia dentro de un ámbito constituido por un repertorio de situaciones y de bienes y servicios materiales e inmateriales, en una palabra, por unas posibilidades de existencia a las que Forsthoff designa como espacio **vital dominado**, o sea, aquel que el individuo puede controlar y estructurar intensivamente por si mismo o, lo que es igual, el espacio sobre el que ejerce señorío (que no tiene que coincidir necesariamente con la propiedad) y, de otro lado, el espacio **vital efectivo** constituido por el conjunto de cosas y posibilidades de las que se sirve, pero sobre las que no tiene control o señorío”.

<sup>5</sup>C.J. Bonnin, “Principios de la Administración”, en Revista de la Administración Pública, INAP, p. 84.

fundamental del Estado como brazo ejecutor del gobierno, ha venido adaptándose y modernizándose conforme a los requerimientos de nuevos y mejores servicios públicos que reclama la ciudadanía, “La administración y la ciudadanía son binomio indisoluble en el sentido institucional de la vida moderna”<sup>6</sup>.

Es decir, la administración pública debe enfocar su ámbito de acción a la búsqueda del bien común y para ello requiere de adoptar y adaptar los avances tecnológicos para alcanzar este fin y, a la vez lograr el **cambio institucional**<sup>7</sup>. Los rasgos que caracterizan a la administración pública son hoy en día “su preocupación por la eficacia de la organización, **su voluntad de cambio**, su inspiración ...”<sup>8</sup>.

El cambio Institucional en el sentido de Chanlat implica reciprocidad de responsabilidades en el actuar, en el ser y en el convivir por parte del Estado y la sociedad encaminados ambos a una mejor organización, ya que a través de la administración pública como organización se puede influir en “La naturaleza, en las estructuras socioeconómicas y en la cultura, las lleva a convertirse en elementos clave de nuestras sociedades industrializadas avanzadas y aún del mundo entero. Por ello mismo, contribuyen en alguna manera a edificar el orden social mundial”<sup>9</sup>

Por consiguiente, al influir en una organización determinada pública o privada y lograr un

---

<sup>6</sup>Ricardo Uvalle Berrones, “La calidad de la administración pública moderna”, Revista de la FCP y S, México, p. 110.

<sup>7</sup> En este sentido el **cambio institucional**, lo podemos definir como la búsqueda de la eficiencia y la racionalidad en una organización con la finalidad de mejorar y modernizar la prestación de bienes y servicios, en otras palabras rescatar el concepto de burocracia desde el punto de vista de profesionalización del servicio público y no desde el punto de vista de burocracia en el sentido peyorativo.

<sup>8</sup>Jean-Francois Chanlat, Hacia una antropología de la organización, Revista Gestión y Política Pública, p. 318.

<sup>9</sup>Ibid. , p.347.

cambio institucional se influye en el resto de las organizaciones que tienen relaciones con esta y se logra influir en el ámbito nacional con la creación de una filosofía del cambio en beneficio del binomio Estado-Sociedad.

Interpretando a Chanlat podríamos decir, formar una Filosofía propia de cambio institucional para la Administración Pública de México, que le permitiera influir en el resto de estructuras socioeconómicas, es decir, que no copiara modelos fuera de contexto, sino que fuera la parte integradora del cambio institucional.

Así, CONASUPO como parte de la Administración Pública Paraestatal, ha orientado sus acciones en los últimos años a promover un cambio institucional con base en los avances tecnológicos que permita al organismo operar con criterios de eficiencia y eficacia, que racionalicen los recursos humanos, materiales y financieros, con los que sustenta sus operaciones.

El principal factor detonante del crecimiento en la sociedad contemporánea es la tecnología aplicada a diversos campos tanto públicos como privados, por ello como expone Ricardo Uvalle “Una de las fuerzas productivas que impactan, revolucionan y transforman las formas de vida en la sociedad y el Estado es, sin duda, la tecnología. Los cambios del presente tienen su impulso clave en la tecnología”<sup>10</sup>, su utilización particularmente en los procesos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública han dado como fruto más eficacia y eficiencia al manejo de los recursos públicos en la búsqueda del bien común.

En la sociedad industrial actual, un elemento innovador es la aplicación permanente de

las nuevas tecnologías en los procesos productivos, comerciales, financieros y administrativos, ya que se agregan como otro factor de producción autónoma, en paralelo al capital y al trabajo, pues las innovaciones, en este sentido, provocan por sí solas intercambios en los diversos procesos socioeconómicos de un país, de una región o a nivel mundial, como consecuencia de este cambio tan acelerado se ha inducido al Estado a asumir nuevos retos para lograr el desarrollo económico y sobre todo ahora en una economía de mercado globalizado.

**a).- Antecedentes de Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) en el marco de la regulación y el abasto <sup>11</sup>.**

El 1o. de abril de 1965, durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que sustituía a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. por el organismo público descentralizado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, lo anterior implicó reconocer que la obligación de regular el mercado de subsistencias en beneficio de los sectores populares no podía ser acción marginal que se llevará a cabo por medio de una sociedad anónima de control estatal, sino una función fundamental del gobierno, con la finalidad de evitar la especulación de productos básicos, primero en la etapa de postguerra y después para estabilizar el país y hacer llegar los productos de primera necesidad a las clases más necesitadas.

Su antecedente se remonta al año 1937 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, período en el cual se constituye el Comité Regulador del Mercado del Trigo, organismo que

---

<sup>10</sup>Ricardo Uvalle Berrones, "La administración pública como .....", p. 306.

<sup>11</sup> El mercado de las subsistencias populares, cincuenta años de regulación, tomo I, CONASUPO, México 1988.

cambia en las décadas posteriores según las exigencias que se hacen patentes en los años de la postguerra, en los que nuestro país inicia la fase de industrialización .

De esta manera, además del mencionado Comité, en los años treinta fueron creadas la Comisión Nacional Reguladora y Distribuidora (NADYRSA) y la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana (CEIMSA). Por los años cuarenta se fusionaron estos organismos para que prevaleciera CEIMSA, hasta 1961, año en que nació la Compañía Nacional de Subsistencias Populares S. A. (CONASUPOSA), que posteriormente se transformó en organismo público federal, en 1965, (CONASUPO). Este medio siglo de funciones y de acciones reguladoras no son casuales ni espontáneas, sino que representan una estrategia de los propósitos y esfuerzos del Gobierno Federal. El objetivo de regulación se profundizó en estos tiempos particularmente críticos, para asegurar que esta se diera de manera integral.

Es así que, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, se crea como un organismo público descentralizado, identificado con el interés de la población mayoritaria del país y cuya actividad tenía una orientación eminentemente social. Esta empresa fue el instrumento del Estado Mexicano para garantizar y efectuar el pago del precio de garantía a los productores del campo por sus cosechas; prestar asistencia técnica y propiciar el desarrollo de la comunidad; llevar a cabo una acción de regulación en el abasto y los precios para evitar el intermediarismo encarecedor; apoyar y respaldar el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias y asegurar el suministro de satisfactores básicos para los consumidores finales, a precios accesibles.

CONASUPO se conforma para fomentar el “desarrollo económico y la agricultura; la intervención en la disponibilidad de alimentos y con funciones que buscan elevar el



ingreso real de las clases populares”<sup>12</sup>, así como, salvaguardar los ingresos de los ejidatarios y agricultores en pequeño. Estos propósitos se tomaron en cuenta para permitir a CONASUPO actuar como un organismo regulador del mercado de subsistencias.

**b).- La planeación, la programación y la presupuestación en el sector paraestatal.**

Para el desarrollo del país es fundamental que se realice la planeación nacional de los diferentes aspectos que conforman la economía, es por ello que con base en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley de Planeación que en su Artículo 3° que define: “se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados” por ello se debe de realizar la planeación a nivel nacional, regional, estatal, municipal, por programas, funciones etc. que deben de tener sus objetivos y metas específicos, para ello se emitió el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), que integra estos aspectos a corto y mediano plazo.

Para hacer factible la Planeación se lleva a cabo la programación de acciones con sus respectivos objetivos y metas vinculados al PND, que cuenta con programas específicos sectoriales. Por otro lado, la asignación de recursos implica un control de los mismos que se lleva a cabo con la presupuestación.

---

<sup>12</sup> CNC- CONASUPO, 50 Años de lucha por la alimentación, DICONSA, México 1988.

“El presupuesto público es uno de los principales instrumentos de la política económica que utiliza el Estado mexicano para inducir el desarrollo económico y social del país. En él se establecen los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios, así como de fomento de la actividad económica y social, que ejecutarán las dependencias y entidades públicas, durante el año de su vigencia. De esta forma, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) traduce a programas de acción de corto plazo, las políticas, estrategias y lineamientos considerados por la Planeación Nacional del Desarrollo”<sup>13</sup>.

Para definir el ámbito de acción del sector paraestatal y poder explicar la programación y la presupuestación aplicada a este sector y particularmente en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (**CONASUPO**), describiremos en forma general la organización de la Administración Pública Federal y la estructura del Organismo (anexo I).

En el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la conformación de la Administración Pública Federal “**Artículo 90.-** La Administración Pública Federal será **centralizada y paraestatal...**”<sup>14</sup>. Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 45 define la figura jurídica de las entidades paraestatales en cuyo apartado se ubica a CONASUPO;

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial fue la cabeza de sector de CONASUPO hasta 1994, ya que a fines de este año se resectorizó a la Secretaría de Agricultura,

---

<sup>13</sup>Humberto Leonel Guzmán Vázquez, El presupuesto público en México, Apuntes del Diplomado de Planeación, Programación y Control Presupuestal, Técnicas presupuestarias y el proceso de programación-presupuestación, México 1995, p. 1.

<sup>14</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1995.

Ganadería y Desarrollo Rural por sus funciones vinculadas principalmente al proceso de comercialización de productos del campo, lo anterior se publicó en las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en diciembre de 1994, y es a través de esta Ley con la cual el ejecutivo coordina y supervisa las actividades de planeación-programación-presupuestación de los recursos públicos, en este sentido las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal son las que llevan a cabo la planeación, programación y el ejercicio del presupuesto en materia de gasto corriente, gasto de capital e inversión física, tal como se indica en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y, Gasto Público Federal (anexo II)

Es por esto que, la clasificación del presupuesto en el sector público es; Según el Objeto del Gasto; Por Instituciones; Económica; Por Funciones; Por Programas y Actividades; ésta última clasificación de presupuesto por programas es la que se aplica en CONASUPO y lo podemos definir como "Un conjunto de pronósticos referentes a un período precisado; Es un plan amplio, expuesto en términos financieros, gracias al cual entra en vigor un programa de operación, en este caso de comercialización de productos básicos, durante un período determinado de tiempo, que normalmente son de un año calendario y la clasificación por objeto del gasto se realiza con base en el Oficio Circular relativo a la clasificación por objeto del gasto que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la formulación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 1996 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1995.

"Los objetivos del presupuesto son de previsión, planeación, organización, coordinación,

integración, dirección y control”<sup>15</sup>, todos ellos con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas de los programas de las dependencias y entidades de la administración pública con un mejor aprovechamiento de los recursos que se deben de administrar con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos sectoriales, institucionales, regionales y especiales (artículo 22 de la Ley de Planeación) de las diferentes instancias de gobierno.

**c).- La integración programático - presupuestal de CONASUPO.**

El proceso presupuestario constituye un instrumento de la planificación del sector público por lo que podemos definir el presupuesto como la “Estimación financiera de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.”<sup>16</sup>

La programación (Programa Operativo Anual) y presupuestación (Presupuesto de Egresos de la Federación), en el sector público mexicano es anual y se desarrolla con base en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y se realiza para un año calendario, en donde se jerarquizan los requerimientos de actividades de los diferentes sectores del aparato estatal, se establecen las prioridades, asegurando una asignación sectorial y de espacio físico para la aplicación eficiente de los recursos disponibles.

---

<sup>15</sup>Cristóbal del Río González, México 1993, El presupuesto, p . 7

<sup>16</sup> Glosario de términos más usuales en la administración pública federal., p. 285

La importancia del presupuesto en el sector público radica en el hecho que durante el proceso de formulación se precisan las acciones que corresponde ejecutar al Estado y se compatibilizan los requerimientos que ello impone con las restricciones existentes en la economía, por lo que la acción del Estado en una economía de mercado puede justificarse como orientada a: contribuir a la asignación adecuada de los recursos disponibles; corregir la distribución del ingreso que se da con el funcionamiento libre de los mercados; y mantener permanentemente un cierto nivel mínimo y estable de actividad económica.

Y es La Secretaría de Hacienda y Crédito Público la dependencia globalizadora que define y autoriza los programas y subprogramas que permiten dar curso y congruencia a las acciones de gobierno con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, así para cada dependencia, sector o entidad de la Administración Pública corresponde uno o varios programas.

La estructura programático-presupuestal “Es una herramienta de control que permite identificar las erogaciones por conceptos específicos” <sup>17</sup>, Es decir, cómo se puede dar curso y control al flujo de recursos y cómo se gastan en CONASUPO.

La apertura programático-presupuestal ha tenido varios cambios en la entidad, ya que se han reducido en número los productos que regula y controla, debido a las medidas aplicadas en la política económica de los últimos años, misma que se ha orientado a una liberalización de los mercados para el caso de los productos básicos.

A continuación se describe el desarrollo histórico de los últimos 8 años y la estructura

---

<sup>17</sup>Manual de normas y procedimientos para el ejercicio del gasto en la administración pública, p. 15.

programático-presupuestal de 1997, (anexo II), que se ha enfocado hacia un menor número de programas y subprogramas con la finalidad de mejorar la distribución de las funciones asignadas a la entidad y eficientar su operación.

Así mismo, en el anexo II se presenta la nueva estructura programática-presupuestal que estará vigente en 1998, y que presenta ya cambios importantes en la programación, ya que las **actividades institucionales** están directamente vinculados con los programas sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, por lo cual el Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal deberá de ser actualizado conforme a la nueva estructura, en este trabajo no se ahondará en este punto.

La estructura vigente en la entidad en 1997 es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que ésta desarrolla sus actividades a través de dos programas sustantivos como son los Programas: **DN** Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales; **6B** Comercialización de Productos Básicos y dos programas no sustantivos o de apoyo que son; **AA** Administración; y **5K** Construcción de Edificios Administrativos.

**DN** Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales; tiene como objetivo asegurar el abasto de tortilla para consumo humano de precio controlado y a precio subsidiado a nivel nacional, con este programa se registran los recursos que se aplican al subsidio al consumo; y cuenta con el subprograma 01 Atención y Mejoramiento Nutricional.

Programa **6B**, Comercialización de Productos Básicos; tiene como objetivo asegurar el consumo de la población en general y garantizar la satisfacción de sus necesidades en

materia de granos básicos como son maíz y frijol, además CONASUPO con este programa realiza la importación de leche en polvo ya que es la única figura legal que lo puede realizar para LICONSA y la industria de derivados lácteos, asimismo, propiciar la remuneración justa a los productores del país; y cuenta con los subprogramas 01 maíz, 04 frijol, 06 leche.

Programa **AA**, Administración; tiene como objetivo apoyar el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades administrativas que competen a las áreas de la entidad, administrando los recursos humanos, materiales, financieros y organizacionales, que requieren para ello, así como vigilar que su manejo y aplicación se realice en estricto apego a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; y cuenta con el subprograma **09** Administración Paraestatal.

Programa **5K**, Edificios Administrativos; su objetivo es incrementar la infraestructura administrativa, así como propiciar su debida conservación, rehabilitación y mantenimiento, para coadyuvar a la prestación eficaz de los servicios; y cuenta con el subprograma **01** Construcción de Edificios.

A continuación se presenta en forma resumida la estructura actual.

<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
AA Administración	09 Administración Paraestatal	Gastos de tipo Administrativo de los capítulos 1000, 2000 y 3000
DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	01 Atención y Mejoramiento Nutricional	Gastos para el pago de subsidio a la tortilla de consumo humano, de los capítulos 3000 y 4000
5K Edificios Administrativos	01 Construcción y Ampliación	Gastos de Inversión Física y de Obra Pública de los capítulos 5000 y 6000.
6B Comercialización de Productos Básicos	01 Maíz 04 Frijol 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos	Gastos de compras nacionales de granos básicos y los gastos operativos de los capítulos 2000 y 3000

## **II.- El desarrollo de sistemas y el presupuesto en el sector público: CONASUPO.**

### **a).- Desarrollo de sistemas en el sector público: sector paraestatal.**

El desarrollo de sistemas informáticos computarizados para diversos procesos administrativos y operativos, es un tema de actualidad y prioritario en todas las organizaciones públicas y privadas, pues el avance tecnológico va a la par con los niveles de eficiencia y eficacia para lograr la supervivencia en un ámbito cada vez más competitivo y de libre mercado y es además una de las herramientas para alcanzar el cambio institucional de las organizaciones y dar otra concepción a los servicios públicos y que se brindan a una sociedad exigente.

Para lograr un cambio institucional al interior de las organizaciones públicas se requiere, entre otras cosas, del desarrollo de sistemas informáticos computarizados como parte fundamental que permitan procesar información de tipo administrativo, contable, financiero, operativo etc.. En la administración pública, éstos sistemas los podemos definir como “Una integración altamente organizada de ingenios físicos e intelectuales interactuantes, cuyos principales atributos son: captar, identificar, seleccionar, clasificar, almacenar, procesar y proporcionar información en respuesta a las necesidades de la gestión administrativa organizacional, dentro de los lineamientos que marca la oportunidad contextual y política”<sup>18</sup>

Es decir, el desarrollo de sistemas informáticos en la Administración Pública central y paraestatal debe abocarse a satisfacer las necesidades de información veraz, oportuna y



clara que coadyuve a la toma de decisiones que permitan cumplir con los objetivos de cada dependencia o entidad, para dinamizar su operación y que permita racionalizar y eficientar los recursos, así como evitar su desvío a fines contrarios al interés público.

“Una de las fuerzas productivas que impactan, revolucionan y transforman las formas de vida en la sociedad y el Estado es, sin duda, la tecnología. Todos los campos del saber humano son sacudidos, mejorados y cualitativamente desarrollados en la medida que la ciencia aplicada que es la tecnología, consigue perfeccionar los métodos, los procedimientos y las técnicas que son copias de las ciencias físicas, químicas, fisiológicas y matemáticas. En ellas hay progresos notables que dan cuenta de cómo la aplicación del saber tecnológico da como resultado avances notables en materia de innovación y creatividad.”<sup>19</sup>

Por ello, CONASUPO se ha preocupado por desarrollar un sistema informático que le permita medir en términos no sólo cuantitativos sino también cualitativos su operación y estar en posibilidades de evaluar su impacto en los diversos programas de su responsabilidad en el ámbito institucional de la Administración Pública Federal y Paraestatal, así como en la sociedad y, particularmente su incidencia en los procesos productivos que coadyuven al bienestar de la sociedad.

Sin embargo, el cambio institucional a través del desarrollo de sistemas informáticos y la innovación tecnológica, requiere una ubicación de la realidad funcional y operativa de la Dependencia o entidad de que se trate, con la finalidad de adaptarlos de la mejor manera a los objetivos particulares del ente y, por otro lado, hacerlos congruentes con su

---

<sup>18</sup> Arturo Lozano, Notas introductorias al estudio de los sistemas de información para la administración, p. 9.

<sup>19</sup>Ricardo Uvalle Berrones, “La administración pública como...,” p. 306.

universo, en este caso la Administración Pública en general.

**b).- Diagnóstico de la problemática en materia de planeación, programación y presupuestación: CONASUPO.**

Con la finalidad de lograr el cambio institucional en el organismo, se elaboró el diagnóstico para identificar su problemática desde el punto de vista funcional y operativo en materia programático presupuestal, para establecer el control de los recursos e incidir en mejorar el proceso de comercialización de granos básicos del organismo, que a su vez incida en los procesos de producción de productos básicos que demandan las diferentes instancias de la sociedad y poder competir con eficiencia y eficacia en el marco de la globalización de mercados que se viene dando en la actualidad. Para esto, se detectó la problemática siguiente:

- Hasta el ejercicio de 1991, el control programático-presupuestal era prácticamente inexistente, no obstante que el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos de la Federación (POA-PEF) de CONASUPO, se ajustaba a la estructura programática establecida en términos globales, no existía en CONASUPO una homologación entre dicha estructura y el ejercicio del gasto en términos de clasificación por objeto de su egreso, como se señala en el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno Federal, es decir este control se alimentaba de información manual en grandes bloques cuya información era proporcionada centralmente por la tesorería de la entidad en cortes manuales.
- En forma paralela, pero desvinculada, se llevaba el registro contable, también en forma centralizada con una versión informática fallida (sistema 36) que pretendía suplir la inexistencia de control y seguimiento presupuestal. En cuanto a la contabilidad que

registra hechos pasados, y que debe tender a una homologación presupuestal para efectos de conciliación, no se realizaba adecuadamente, por lo cual, los informes presupuestales no reflejaban fielmente la realidad, es decir, en ambos casos existía un proceso altamente centralizado dejando al margen a las Delegaciones Estatales (ejecutoras del gasto), de la participación del proceso de la programación-presupuestación y el control del ejercicio del gasto. Adicionalmente, estaba la imprecisión del marco de responsabilidades de cada una de las áreas de oficinas centrales ejecutoras del gasto.

- Asimismo, era imposible vincular el avance físico con el financiero, ya que al formular el presupuesto se definen metas físicas por alcanzar, pero en la forma en que se verificaba el ejercicio y seguimiento del gasto que era exclusivamente desde el punto de vista contable y no presupuestal, no existía ninguna vinculación que permitiera conocer el grado de avance en la consecución de dichas metas, únicamente se podía conocer el avance financiero por grandes agregados.
- Por otra parte, no existía una adecuada Programación para la ministración o envío de recursos a las Delegaciones Estatales, ya que sólo se radicaba dinero suficiente para que éstas pudieran cubrir sus necesidades conforme a solicitudes telefónicas, sin que existiera una verificación de disponibilidad presupuestal autorizada para poder efectuar el gasto.
- La filosofía de la Tesorería del organismo era, “Yo envío lo que me pidan las Delegaciones Estatales por que ellas son las ejecutoras del gasto (principalmente de la compra de granos)”, es decir se enviaban recursos sin una verificación previa de si existía suficiencia de recursos autorizados por la SHCP para los diversos programas

de la Entidad, con lo cual se mezclaban gastos de recursos autorizados para el programa de compras de granos (programa 6B), con el de recursos de tipo administrativo (programa AA), e inversión física (programa 5K), que están para este último etiquetados de origen, lo que llevaba a realizar regularizaciones del gasto en los diversos programas en exceso, ya que su ejercicio mal aplicado tanto en los diversos capítulos de gasto, como de los programas obligaba a recomponer y reestructurar el Presupuesto de Egresos de la Federación originalmente aprobado a CONASUPO por la H. Cámara de Diputados y como consecuencia se debía regularizar un presupuesto modificado de CONASUPO varias veces en un año ante la SHCP.

- En ese mismo sentido, el control de los recursos financieros enviados a los centros de gasto desconcentrados, era casi inexistente, ya que sólo se controlaba a las Delegaciones Estatales de CONASUPO con las cuentas de las chequeras y los registros contables, éstos al no estar homologados con los presupuestales no permitían realizar un seguimiento y un control efectivo, así como corregir los desfases en el ejercicio del gasto. Así también generaba la desviación de recursos a gastos diferentes a las metas institucionales o no prioritarios, o particulares de los funcionarios con el consecuente desvío de recursos.
- Al no existir una adecuada programación-presupuestación mensual y trimestral, la asignación de recursos (techos) presupuestales a las delegaciones para soportar su operación, sólo se refería a algunos gastos administrativos y dejaba fuera los presupuestos de los programas sustantivos del organismo como son el programa de compras 6B de maíz (01), frijol (04) y (06) leche y en los apoyos a los productores del campo y subsidios se mezclaban rubros de gasto de los diferentes programas; de esta manera, la asignación presupuestal sólo correspondía al 3% del gasto programable del

organismo; existiendo adicionalmente un retraso significativo en la comunicación de las autorizaciones presupuestales a las Delegaciones, las cuales llegaban a remitirse en los últimos días del trimestre al que se referían y en el cual se debían de haber ejercido y registrado, con lo que se provocaba una alta ineficacia en el uso y desvió de los recursos presupuestales.

- No existía una cultura en materia programático - presupuestal en las áreas centrales y mucho menos en las Delegaciones Estatales del organismo; el perfil de los responsables del ejercicio no cumplía con las necesidades técnicas de seguimiento, registro y control del presupuesto, lo que provocaba una alta ineficiencia en los registros contables y presupuestales que se pretendían llevar, ya que era personal operativo con estudios básicos de primaria o secundaria o sin estudios, pero que eran habilitados para tal fin.
- El equipo de cómputo con el que se contaba en las Delegaciones Federales era obsoleto, ya que se contaba con equipo IBM-286, con 3 ó 4 megas en RAM de memoria, y en su mayoría era equipo unipersonal con un sistema de registro contable llamado Sistema 36 ya obsoleto y de difícil manejo y con un alto costo de operación, prácticamente no existía el concepto de redes de cómputo que agilizaran la comunicación entre los usuarios de la información.
- Como resultado de todo lo anterior, se presentaba marcadamente la desvinculación entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería ya que afloraba la dificultad de congruencia de información al interior del organismo, y de la información que solicitaban los diferentes Dependencias y órganos del gobierno federal y el poder Legislativo.

A continuación se presenta un cuadro resumen del diagnóstico:

**DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN  
PRESUPUESTACION CONASUPO.**

Proceso de planeación, programación y presupuestación	Altamente centralizado y desvinculado de la realidad de cada entidad federativa.
Homologación Contable-Presupuestal	Inexistente.
Normatividad para la planeación, programación y presupuestación y ejercicio del gasto en las delegaciones y cultura presupuestal	No se aplicaba la Normatividad existente en al materia y no existía la normatividad interna específica.
Asignación y ejercicio de recursos presupuestales a las delegaciones.	Inoportuna y desfasada de la realidad.
Control programático - presupuestal	Inexistente
Avance físico y financiero	Ineficiente y global.
Ministración de recursos a las delegaciones.	Ineficiente y sin control presupuestal
Sistemas informáticos para la programación y presupuestación.	Inexistente
Equipo de cómputo.	Deficiente y Obsoleto y sin esquema de redes.
Personal operativo capacitado	Deficiente personal y nula capacitación.

**c).- Propuesta del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.**

La Administración Pública del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha venido desarrollando el Sistema Integral de Información (SII), que pretende tener en una forma sistematizada la información de tipo contable, financiero y presupuestal que le proporcione información veraz y oportuna para la toma de decisiones, pero el principal problema que se tiene, es que las Dependencias y Entidades no cuentan con información sistematizada que permita brindar con oportunidad la información.

Por ello, el Consejo de Administración en su sesión No. 170 de fecha 16 de abril de 1991,

instrumentó en CONASUPO el **Programa de Fortalecimiento Contable y Presupuestal**, concebido como un conjunto de acciones y líneas estratégicas encaminadas a solucionar los problemas existentes y conformar en forma paralela, como una oportunidad del programa, un **Sistema Integral de Información CONASUPO** (SIIC) que enlazado con todas las fases operativas del organismo coadyuvará a la modernización y cambio institucional de éste; en él se plantean subsistemas informáticos computarizados de contabilidad, presupuesto, inventarios, ingresos, tesorería, etc..

Dicho programa, se le encargó a la Dirección de Finanzas quien reforzó las acciones tendientes al desarrollo de nuevos sistemas de control financiero, que progresivamente serían implantados en la Entidad (a partir de 1992). Para el caso de los aspectos de planeación, programación y presupuestación se propuso el diseño de un subsistema que se le dio el nombre de Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal bajo un esquema de operación matriz-sucursal; esto es, con cobertura nacional en el ámbito central y desconcentrado y que pudiera, establecer mecanismos, procedimientos, así como parámetros de seguimiento y control presupuestal, a través de procesos informáticos que permitieran realizar el registro de los movimientos del ejercicio del presupuesto asignado a CONASUPO, con base en la apertura programático-presupuestal autorizada por la SHCP y con la correcta clasificación por objeto del gasto.

### **III.- El Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal: CONASUPO**

Dentro del marco de la corresponsabilidad que se fomenta en la Administración Pública Federal que se define como un “Proceso gradual y sistemático que busca modernizar el sistema de presupuestación de la administración pública federal a través de la mayor

participación de las dependencias y entidades en la programación, ejercicio y financiamiento que permita una mayor unidad y direccionabilidad al gasto público federal en su conjunto, e incrementar la eficiencia en su manejo”<sup>20</sup> se planteó la premisa de fomentar esta filosofía al interior del organismo y sobre todo para la planeación, la programación y el presupuesto, con la finalidad de que todas las áreas cuenten con las facilidades suficientes que les permitan tener una planeación de sus necesidades y un autocontrol del ejercicio del mismo presupuesto. Para esto se elaboró el esquema de "Seguimiento y Control Presupuestal" sobre el ejercicio del gasto asignado a cada una de las instancias centrales y foráneas del organismo, a las que se les dio el nombre de "Centros de Gasto", ya que es ahí donde se ejerce el gasto asignado en el presupuesto.

Estos centros de gasto son diferentes por su ámbito de actuación. Los de nivel central corresponden a las diferentes direcciones (6) que conforman a la Institución y que son las responsables de los diversos rubros de gasto; los de nivel foráneo se refieren a las delegaciones de CONASUPO (32 Delegaciones y 10 Subdelegaciones en el interior de la República que operarán desconcentradamente el presupuesto).

El "sistema" tiene como propósito fundamental, que la entidad cuente con un instrumento de planeación y control programático-presupuestal suficiente que le permita establecer un seguimiento y control del ejercicio presupuestal de CONASUPO en lo general y, en lo particular, de cada uno de los centros de gasto donde se realiza la función y operación de la Institución, a efecto de verificar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de metas y objetivos. Asimismo, permitirá realizar la evaluación de forma periódica de los diversos programas y partidas de gasto que se ejercen en el organismo para realizar la

---

<sup>20</sup> Glosario de terminos mas usuales en la administración pública federal, Subsecretaria de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental SHCP, p 121.



adecuada toma de decisiones al conocer con oportunidad las desviaciones del gasto y tomar las medidas correctivas.

La evaluación se puede definir como el “Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y de eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas”<sup>21</sup>.

Por lo que la evaluación como parte del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal tiene como función la investigación y análisis del gasto, que permita evitar las desviaciones del gasto, así como permitir conocer el grado de avance en la consecución de los objetivos y metas con los recursos presupuestales invertidos. Esta se realizará en forma continua en dos fases que son: **A priori**.- Sobre estadísticas de ejercicios anteriores; **A posteriori**.- Sobre los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestal.

Por esto el gobierno federal ha establecido el presupuesto como el instrumento idóneo para conocer la factibilidad económica para realizar cualquier operación que conlleve un egreso, así como para conocer el grado en que se comprometen y ejercen los recursos autorizados, asimismo constituye un mecanismo para instrumentar estrategias y conseguir metas.

#### **a) Conceptualización e investigación de campo para el desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.**

---

<sup>21</sup> Glosario de terminos mas usuales ....., p 182.

Para poder desarrollar un sistema informático, se partió de la conformación del modelo conceptual del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (**SSCP**), herramienta que se desarrollaría para registro del ejercicio presupuestal de las 32 Delegaciones Estatales y 10 Subdelegaciones Estatales (centros de gasto desconcentrados) y las 6 Direcciones de área (centros de gasto del nivel central), hasta la supervisión del desarrollo, así como la capacitación del personal encargado de su operación. Las acciones impulsadas para instrumentar y poner en operación el sistema, fueron las siguientes:

En noviembre de 1991, se da inicio al desarrollo del modelo conceptual de un sistema de control presupuestal que coadyuvara a resolver las deficiencias observadas a consecuencia del diagnóstico realizado a las funciones programático - presupuestales de la Entidad. Era necesario entonces, llevar a cabo diversas acciones encaminadas a sentar las bases de una nueva cultura presupuestal en CONASUPO, que diera como resultado el cambio institucional para romper con la inercia que se tenía de no programar ni presupuestar con la debida oportunidad.

Era costumbre que los techos presupuestales mensuales y trimestrales autorizados por las áreas centrales y que eran las responsables del gasto en el nivel desconcentrado, se conciliaran con posterioridad y con base en el ejercicio de recursos ya erogados en cada uno de los centros de gasto de la entidad; es decir, no se comunicaban los techos presupuestales autorizados con oportunidad, a fin de que el ejercicio del gasto a realizar estuviera sustentado en éstos, además de que la asignación presupuestal en el Organismo, solo correspondía al 3% del gasto programable de CONASUPO.

Luego de analizar y evaluar dicho modelo conceptual, durante los meses de diciembre de

1991 a mayo de 1992 se llevó a cabo el desarrollo de la 1a. versión del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SSCP), que incluyó la recopilación de información y de documentos fuente en las delegaciones estatales a efecto de conocer sus necesidades e incorporarlas a la forma en que debía operar el SSCP y contemplar las salidas (reportes) de dicho sistema, que conforme a las necesidades institucionales se requieran.

#### **b) Desarrollo, implantación y operación del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal**

La dinámica tanto de los procesos operativos como los de tipo económico-financiero hacen necesario que en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública existan mecanismos de seguimiento y control que permitan administrar y usar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros; para esto se requiere de la participación de las áreas normativas y operativas involucradas en los mismos, con la tarea de establecer y definir lineamientos, políticas y normas de seguimiento y control para cada uno de los programas y subprogramas que les corresponden.

Para solucionar los problemas identificados en la Entidad se determinó la necesidad de diseñar un sistema computarizado de control presupuestal con el objeto de que todas las delegaciones y las áreas centrales que ejercen directamente una parte del presupuesto autorizado al Organismo lo realicen con corresponsabilidad, además de permitir la interacción de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería para proporcionar a las áreas centrales la información financiera y programático - presupuestal que requieran; con lo anterior se logrará que las delegaciones cesen de preparar informes parciales y duplicados y en diversos formatos para áreas normativas centrales, lo que a la vez permitirá aligerar las cargas de trabajo.

Dada la premura para solucionar esta problemática, se decidió desarrollar un sistema de cómputo que diera resultados en el corto plazo, para ser operado por los propios centros de gasto centrales y desconcentrados, instrumentado en forma flexible, que pudiera ser enriquecido con el fruto de la experiencia y que se enlazara con los sistemas de computó de contabilidad y de tesorería, con el fin de garantizar el correcto uso de los recursos y que el registro en los diversos sistemas se manejara en forma uniforme. La realización requirió un calendario de actividades (anexo III).

Los resultados fueron los siguientes; en el ámbito de control del presupuesto se desarrollo un sistema de cómputo denominado "SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL", con las siguientes características:

Las premisas sobre las cuales descansa son: establecer la normatividad para la planeación, programación y presupuestación a través de políticas y procedimientos; crear y promover el desarrollo de la cultura presupuestal en todos los ámbitos del organismo; fortalecer y normar las responsabilidades de los centros de gasto centrales y desconcentrados de CONASUPO en la elaboración y manejo del presupuesto; propiciar en cada centro de gasto el autocontrol presupuestal bajo los lineamientos de las áreas normativas centrales y de la Dirección de Administración y Finanzas; apoyar con información oportuna la toma de decisiones para la consecución eficiente de los objetivos del organismo, optimizando el uso de los recursos disponibles; generar información histórica confiable; proporcionar mecanismos de **diagnóstico y evaluación**; así como, desarrollar los programas de capacitación necesarios para el fortalecimiento presupuestal, con objeto de mejorar las condiciones técnicas y administrativas del manejo del presupuesto.

El desarrollo del sistema se inicia en el mes de febrero de 1992 y las pruebas piloto se realizaron a partir del mes de abril, circunscribiéndose a los Estados de México, Nuevo León y Tamaulipas; una vez concluidas, durante los meses de junio y julio se efectuó la instalación de la primera etapa en todas las delegaciones de CONASUPO.

Sin embargo, los principales obstáculos para la implantación del sistema fueron; en el nivel desconcentrado, insuficiente equipo de cómputo e uniformidad en el mismo equipo de computo en red nacional (hardware), y con el mismo sistema de computo (software), inexistencia de cultura presupuestal en el personal de las delegaciones; resistencia al cambio debido a las inercias existentes; temor de que esta herramienta de trabajo les representará cargas adicionales de trabajo; falta de equipo de cómputo en las delegaciones que tienen subdelegaciones; además de los problemas que presentaba la transmisión vía módem de información entre las oficinas centrales y los centros de gasto y viceversa; poca asimilación de otros sistemas creados; insuficiente capacitación en informática; diseño de reportes adicionales solicitados por las delegaciones; falta de protección contra fallas en el suministro de energía eléctrica a los equipos de cómputo y el procesamiento y autorización de solicitudes de modificación presupuestal del nivel central.

Para las áreas centrales la problemática fue diferente en alguna medida, pero fue recurrente la falta de cultura presupuestal<sup>22</sup>, es decir la falta de conocimiento específico en materia de planeación, programación y presupuestación, así como su registro, control y seguimiento y sobre todo, la resistencia al cambio institucional.

---

<sup>22</sup> Cultura presupuestal, conjunto de conocimientos adquiridos, saber. Ramón García-Pelayo, Diccionario práctico, español moderno, Edit. Larousse. México, 1983.

Algunos de los obstáculos específicos que se han tenido que superar son: diseño de formatos; definición y cambios en el flujo de información y de alguna documentación; fuente cambio de procedimientos para efectuar el pago y hacer los asientos contables; validación exhaustiva de la homologación contable-presupuestal; diseño de salidas específicas del sistema para cada área normativa; revisión de normas y políticas.

La mecánica de operación del Sistema Seguimiento y Control Presupuestal es la siguiente: Está programado para operar en la red de cómputo con el esquema de matriz - sucursal; e inicia a partir de la asignación del presupuesto autorizado por: programa, subprograma, meta y unidad responsable, debidamente calendarizado; continúa con la asignación de dichos recursos a nivel de partida específica, para llegar a la asignación inicial a los centros de gasto; y finalmente el ejercicio del gasto con toda la estructura programático - presupuestal. Dentro de este registro, se identifica centralmente el origen de los recursos que pueden ser propios o por transferencias fiscales (subsidios).

Diseñado para trabajar en la red de cómputo Network Novell que tiene el organismo ; debiendo ser operado por los centros de gasto; con disponibilidad de información de los centros de gasto a la Gerencia Programación y Presupuesto y viceversa; permite además el acceso de las áreas centrales normativas, responsables de la ejecución de cualquier programa del organismo a la información de los centros de gasto desconcentrados, en el ámbito de su competencia (anexo IV).

La información de las asignaciones, registros y ejercicio del gasto de los centros de gasto está disponible para la tesorería y para contabilidad, el diseño que se utiliza para todas las operaciones, es el que se muestra a continuación, ya que se considera que por su fácil manejo es el que mejor se adapta para los fines propuestos (anexo V). Dentro de

este diseño se llevan a cabo las siguientes acciones:

**ASIGNACION INICIAL.-** Con base en los criterios definidos conjuntamente por las áreas responsables de la ejecución de cada programa y la Dirección de Administración y Finanzas, se asigna una cantidad inicial por centro de gasto a nivel de partida específica, calendarizando los recursos en los meses en que esté previsto que se ejerzan; esta asignación se hace por trimestre con objeto de respetar los compromisos contraídos con la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en el convenio de déficit-superávit y se envían a los centros de gasto desconcentrados a través de módem y se les ratifica en forma escrita.

**MODIFICACIONES.-** La operación normal del organismo es dinámica y contempla que continuamente se introduzcan modificaciones al presupuesto original, sobre todo partiendo de la base de que las asignaciones se hacen trimestralmente.

Para efecto de las modificaciones, se diseñó un formato único que se utiliza indistintamente para hacer la asignación inicial, las adiciones y para solicitar y autorizar ampliaciones, reducciones y/o transferencias a partidas específicas de gasto.

**PRESUPUESTO MODIFICADO.-** Es el importe aritmético que resulta de sumar la asignación inicial, las ampliaciones, las adiciones, menos las reducciones, que representa el límite máximo de recursos que se pueden comprometer.

**COMPROMISOS.-** En esta parte se registra el ejercicio del gasto y se registran los compromisos que se adquieren, y el importe de los mismos está íntimamente relacionado con la asignación, ya que el sistema no acepta compromisos que rebasen el monto

disponible, ni en el calendario, ni en el total. Cuando se registra un compromiso, el sistema genera automáticamente un número de autorización continuo que se integra con toda la estructura programático - presupuestal hasta nivel de partida específica de gasto y que debe señalarse claramente en todos los documentos como clave única para tramitar el pago.

**PRESUPUESTO POR COMPROMETER.-** Es el resultado aritmético de restarle al "presupuesto modificado" el total del "ejercido" así como el "Presupuesto Comprometido Pendiente de Pagar".

**EJERCIDO.-** Cuando se realiza un pago, se consulta por medio del número de autorización que generó el sistema al establecer un compromiso, que efectivamente esté creado, en cuyo caso, el sistema lo acepta y su importe, además de registrarlo en esta parte del modulo, lo deduce de la de "Compromisos", realizando también una validación y generando un número de "autorización de pago", que se anota en la póliza cheque, con lo cual se evita duplicar pagos con el mismo número de compromiso presupuestal.

**PRESUPUESTO COMPROMETIDO PENDIENTE DE PAGAR.-** Es el resultado aritmético de restarle a "compromisos" el importe de la columna de "ejercido", o sea que muestra el importe de los pagos pendientes de efectuarse.

**ADICIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL.-** De acuerdo con lo antes expuesto, la asignación inicial contempla exclusivamente las partidas que no tienen ninguna cortapisa para su ejercicio, lo cual no significa que las partidas restringidas o sujetas a disposiciones de racionalidad no se requieran; y en el caso de que éstas se autoricen, la asignación se considera como una "adición al presupuesto original".



Para poder solicitar una asignación o modificación a estas partidas, se debe tramitar a través del formato F-GPP-001 (anexo VII), a efecto de remitirlo al área central normativa, quien de considerarlo procedente, la tramitará ante la Dirección de Administración y Finanzas; posteriormente y, de acuerdo con el análisis y evaluación respectiva se autoriza o rechaza dicha adición y se procede a su registro en el "sistema".

**El "sistema" opera a través de los siguientes módulos::**

**CATALOGOS.-** Programas, subprogramas, metas, unidad responsable, partidas, centros de gasto, proveedores y compradores.

**PROCESOS INICIALES.-** Este módulo se refiere a la sistematización y registro de las primeras etapas del procedimiento de programación-presupuestación y el módulo está dividido en tres segmentos: El primero, destinado al registro del presupuesto autorizado a CONASUPO y dado a conocer con el analítico programático devengable, identificando el origen de los recursos; el segundo está destinado a distribuir esos recursos por partida presupuestal; y el tercero sirve para hacer el registro a nivel de partida específica de la asignación a cada uno de los centros de gasto.

El sistema contempla que al asignar los recursos por partida presupuestal, en el primer nivel los registre como compromiso y al asignarlos por centro de gasto, los comprometa por partida.

**MOVIMIENTOS.-** En este módulo se registran todas las operaciones que afecten al presupuesto original. Su estructura opera en dos niveles, hacia el interior con los centros de gastos centrales y foráneos; al exterior, con la coordinadora sectorial y las

dependencias globalizadoras. Los segmentos que lo integran se denominan adiciones, ampliaciones, reducciones, transferencias compensadas, compromisos, ejercicio.

**ADICIONES.-** Se refiere a la autorización de aquellas partidas que originalmente no fueron asignadas pero cuya necesidad se comprobó a la Dirección de Administración y Finanzas a través del área central normativa, dentro de las cuales se incluyen las partidas restringidas y las sujetas a disposiciones de racionalidad.

**AMPLIACIONES.-** Se refiere a la asignación de recursos adicionales, siempre y cuando el centro de gasto, a través del área central normativa, justifique ante la Dirección de Administración y Finanzas la insuficiencia de los recursos originales.

**REDUCCIONES.-** Son aquellos movimientos que se efectuarán cuando las áreas centrales normativas y la Dirección de Administración y Finanzas determinen que existen recursos excedentes.

**TRANSFERENCIAS COMPENSADAS.-** Cuando un centro de gasto detecta que tiene recursos excedentes en alguna partida e insuficiencia en otras, solicita la transferencia entre ambas ante el área central normativa, quien la gestionará ante la Dirección de Administración y Finanzas, previa justificación de que no se afectan las metas comprometidas.

**COMPROMISOS.-** El primer paso para establecer un compromiso consiste en saber si existe disponibilidad presupuestal, para lo cual se consulta con el sistema, en caso de que sí exista suficiencia en la partida que se pretenda afectar, se registra el compromiso. Al efectuar el registro de un compromiso el sistema asigna automáticamente un número

consecutivo para identificar la operación, mismo que impactará el presupuesto de esa partida, por lo cual deberá mencionarse en todos los documentos con los que se tramite el pago (anexo VI).

**Ejemplo: AA 09 70 2201 - 0001            \$20,550.00**

Donde **AA** corresponde al Programa Administración.

Donde **09** corresponde al Subprograma Administración Paraestatal.

Donde **70** corresponde a la Unidad Normativa Responsable Administración 7000.

Donde **2201** corresponde a la partida presupuestal.

Donde **- 0001** corresponde al número consecutivo de compromiso.

Donde **\$ 20,550.00** corresponde al monto del compromiso a pagar.

**EJERCICIO.-** Cuando se llegue el momento de pagar los compromisos adquiridos, la tesorería general, accesa al sistema mediante el número del compromiso, una vez validado y aceptado genera la expedición del contrarrecibo correspondiente; al momento en que contabilidad otorgue al sistema el visto bueno para ratificar de que el beneficiario no tiene adeudos con la CONASUPO, el mismo emitirá un número de "autorización de pago", el cual debe mencionarse en la póliza cheque que liquide el compromiso (anexo VI).

**REPORTES.-** Dentro de este módulo se programan todas las salidas que se deseen, con base en la información con que se cuenta. (anexo VII).

**RANGOS DE SEGURIDAD.-** Cuenta además con rangos de seguridad de acceso limitado, ya que sólo puede acceder al sistema el personal autorizado y con módulos restringidos para evitar desviaciones del gasto.

**BENEFICIOS.-** La implantación y operación del sistema en los centros de gasto tanto

centrales como desconcentrados permitirá obtener los siguientes beneficios:

Reducción de tiempos en el ejercicio, manejo, control y seguimiento del presupuesto de la Institución; disminución de cargas de trabajo en las oficinas centrales y foráneas, ya que se evita la elaboración de informes repetitivos y duplicados que le son solicitados por diversas instancias administrativas internas y externas del organismo; implantación de mecanismos de seguimiento y control que permitirán ejercer el presupuesto con mayor eficiencia y corresponsabilidad en las oficinas centrales y desconcentradas; identificación oportuna del avance físico y financiero del organismo a través de la información que genera el sistema; validación oportuna de los pagos efectuados en cada centro de gasto; disminución de errores en la captura, proceso y generación de información programático presupuestal que se envía a las dependencias globalizadoras de la Administración Pública Federal.

**La integración presupuestal.-** Con base en la estructura programático-presupuestal de cada uno de los programas del organismo, así como de cada uno de los granos básicos que maneja y conforme a sus funciones y operaciones, era primordial para la entidad, con el fin de que conjuntamente con las áreas normativas responsables del gasto de nivel central se pudiera formular el programa-presupuesto de CONASUPO, tanto del POA-PEF como en forma trimestral.

**Establecer políticas y procedimientos;** Promover el desarrollo de la cultura presupuestal en todos los ámbitos del organismo; fortalecer y normar las responsabilidades de las dependencias de CONASUPO en la elaboración y manejo del presupuesto; propiciar en cada centro de gasto el autocontrol presupuestal bajo los lineamientos de las áreas normativas; Centrales y de la Dirección de Administración y

Finanzas; apoyar con información oportuna la toma de decisiones para la consecución eficiente de los objetivos del organismo, optimizando el uso de los recursos disponibles; generar información histórica confiable; Proporcionar mecanismo de diagnóstico y evaluación.

**Fomentar la participación sistemática de las delegaciones en la integración del presupuesto.-** Se instauraron Comités de Programación-Presupuestación del Organismo, que son grupos de trabajo permanentes para que exista corresponsabilidad en la integración y ejercicio del presupuesto y entre sus prioridades tiene:

La elaboración e integración del POA-PEF de cada año, con un grado importante de participación de la áreas normativas; desarrollo y puesta en marcha en las delegaciones de un módulo adicional del "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal" para la integración de las propuestas para la asignación de techos trimestrales y en los años subsecuentes, fortalecer en forma marcada los criterios de corresponsabilidad y las estrategias de desconcentración y descentralización del presupuesto.

**Evaluación de las operaciones que afectan el presupuesto.-** La retroalimentación a oficinas centrales de los movimientos presupuestales de las delegaciones, permite establecer la evaluación y seguimiento efectivo a las partidas de gasto que así lo requieren, tales como las destinadas a registrar las compras de grano, el pago de los subsidios y el pago de transportes, la inversión física entre otros.

Con este seguimiento se pueden prever oportunamente las variaciones que afecten al presupuesto para tomar las medidas correctivas pertinentes (anexo VIII).

**Conocer el avance físico con el financiero.-** El "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal" cuenta con un módulo que compara las metas físicas y financieras presupuestadas con las alcanzadas, de forma tal que en cualquier momento se pueden conocer las desviaciones.

**Programación de las asignaciones y el envío de recursos a las delegaciones.-** Los convenios déficit-superávit que se presentan para su autorización trimestralmente a la SHCP son firmados por el Director General, con quince días de anticipación al inicio del trimestre por ejercer, lo que anteriormente no era factible realizar. Estos convenios representan la forma como la SHCP a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) dotará de recursos líquidos (financieros) a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La programación se realiza vía el Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal en cada centro de gasto de nivel desconcentrado y es enviado vía módem, o a través de la red integral de CONASUPO (fibra óptica), esta información es procesada y analizada por las áreas responsables del gasto y es autorizada y enviada a los centros de gasto de la misma forma, y ratificada trimestralmente en forma escrita.

**Vinculación entre presupuesto, contabilidad y tesorería.-** En forma paralela al "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal" se están desarrollando interfaces con los sistema de cómputo de Tesorería y Contabilidad.

En el sistema de tesorería se validará que cualquier pago que se realice cuente previamente con la suficiencia y, al momento de realizar el pago lo registrará en el sistema de presupuesto.

En el sistema de contabilidad se validará que la cuenta de aplicación contable esté debidamente homologada con la clave presupuestal, (programa, subprograma, unidad responsable y partida) y en caso contrario rechaza el movimiento.

Para reforzar esta etapa del proceso de control se implementó en 1994 el esquema de ventanilla delegacional que tiene como objetivo que los recursos financieros que solicitan diariamente las delegaciones estatales (centros de gasto) a la tesorería general, estén debidamente sustentados con la suficiencia presupuestal que se va reflejando en el Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SSCP), de acuerdo con el ejercicio de los diversos gastos que afectan los techos presupuestales que trimestralmente son autorizados y asignados a las delegaciones y, con ello, evitar que se realicen constantes regularizaciones a los gastos realizados sin soporte presupuestal.

La ventanilla delegacional entro en funcionamiento en 1994 y opera con base en los compromisos que se capturarán en forma diaria en el SSCP. Realizada ésta, se obtienen del sistema dos reportes impresos y un archivo que contiene los requerimientos de recursos del día siguiente. Este archivo, debidamente empacado, se transmite diariamente a oficinas centrales, vía correo electrónico.

La ventanilla delegacional es el instrumento de control para la solicitud de recursos financieros de las delegaciones estatales de CONASUPO y su operación está asociada con los techos financieros que a través del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SSCP), les son autorizados y asignados trimestralmente a los centros de gasto. En tal sentido, cada una de las delegaciones estatales realiza la consulta diaria de los saldos de las diferentes partidas bajo su responsabilidad, a fin de evitar que exista

insuficiencia de recursos que obstaculicen la operación de los centros de gasto.

Este nuevo esquema permite que con base en los compromisos del SSCP se logren dispersar oportunamente los recursos financieros por la Tesorería General de CONASUPO a nivel nacional vía Banca electrónica.

**Evita la duplicidad de información.-** El Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal establece un único conducto de registro y flujo de información.

Con la retroalimentación de las delegaciones a la Gerencia de Programación y Presupuesto se logró contar con la información presupuestal, la cual está disponible para todas las áreas normativas responsables de la ejecución de algún programa, por lo que en el ámbito de su competencia pueden accederla directamente del sistema de cómputo, con lo que las delegaciones no tienen necesidad de procesarla nuevamente; para que esta información sea útil, se diseñaron los reportes de salida que solicitó cada área.

**Genera información el confiable,** ya que el sistema cuenta con un administrador en cada centro de gasto a nivel desconcentrado y un administrador central que limpia y corrige los posibles errores que se detectan, por diferentes motivos de operación, de sistema o de instalaciones, se da mantenimiento diario a las bases de datos, ya que se reindexan en forma automática los datos al concluir la sesión diaria y mensualmente se da mantenimiento a las bases de datos, antes de la emisión de los reportes.

Se han emitido tres manuales hasta el momento, cuya finalidad es la siguiente:

**Manual de normas, políticas y procedimientos del presupuesto.-** Este manual establece las normas y políticas generales que debe observar el manejo del presupuesto



en el organismo, así como políticas específicas en los casos en que así se requiere; contiene también los procedimientos mas relevantes.

**Manual del usuario del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal.-** Su finalidad es apoyar a los usuarios a resolver cualquier problema que se le presente en la utilización del mismo.

**Guía de registro presupuestal.-** Esta guía es el equivalente al clasificador por objeto del Gasto, adaptado específicamente para cubrir las necesidades operativas de CONASUPO. Estos documentos son revisados y enriquecidos permanentemente.

#### **IV.- La información Financiera Presupuestal del sector paraestatal y las dependencias de la Administración Pública Federal y el Poder Legislativo (Contaduría Mayor de Hacienda).**

Por control debemos entender la fiscalización permanente de los activos, pasivos, costos y erogaciones que efectúan la SHCP, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Contaduría Mayor de Hacienda, así como el seguimiento de las realizaciones financieras de las metas durante el desarrollo de los programas aprobados y la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y fines de dichos programas, realizadas por las autoridades antes mencionadas y para este caso aplicadas a CONASUPO como entidad paraestatal.

Dicho control se buscará en la información derivada de: La contabilidad y el presupuesto que conforme a la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento lleve CONASUPO en el registro de sus operaciones. La información es de tipo

Financiero, Presupuestal, Programática y Económica, sobre todo para la integración de la Cuenta Pública Federal.

La observación de los hechos, las conclusiones y recomendaciones y en general, los informes y resultados de las auditorías y visitas practicadas al organismo que puede ser en un año o periodo específico.

Los análisis de las evaluaciones que en materia de presupuesto y gasto público federal realice la coordinadora de sector, en este caso, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las que realice la propia entidad conforme a los criterios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fije para tal efecto.

**Generalidades.-** La ejecución del presupuesto de egresos supone un procedimiento complejo en el que, para cada gasto intervienen diversas autoridades con el fin de ejercer un control eficaz en los mismos, lo cual, en el organismo se realiza a través del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal que fomenta y condiciona la corresponsabilidad en el ejercicio del gasto.

Desde luego es relevante la actividad de la SHCP en este aspecto, ya que debe intervenir en todas las órdenes de pago que se giren con cargo al erario federal dentro de las asignaciones presupuestarias, sin embargo, CONASUPO al ser entidad paraestatal no emite cuentas por liquidar certificadas para cada pago a proveedor o cliente, como lo hacen las secretarías de estado, sino que emite ordenes de pago con papelería oficial de la entidad al contar con ingresos propios por concepto de ventas de granos y recibe recursos fiscales a nivel global por programa, subprograma, capítulo, concepto y partida.

Las secretarías, departamentos de Estado, y demás dependencias, tienen facultad para realizar gastos; sin embargo, existen ciertos principios que regulan esta materia, por una parte está la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, que es la encargada de vigilar el cumplimiento con los requisitos establecidos por la Ley y, por otra parte, la Tesorería de la Federación (TESOFE), que efectúa los pagos. Como ya indicamos CONASUPO realiza sus pagos directamente a través de su Tesorería interna y con cargo a su presupuesto autorizado, pero sin emitir cuentas por liquidar certificadas pagaderas por la TESOFE.

**a).- La información del sistema de seguimiento y control presupuestal como herramienta para las necesidades internas y externas.**

Hasta 1976, existió un sistema de control administrativo ejecutado por la Contaduría de la Federación. Este órgano era el encargado de llevar a cabo la contabilidad de los gastos de la federación, recibiendo los informes rendidos por las oficinas manejadoras de fondos, para glosar las cuentas, examinarlas, depurarlas y liquidarlas, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación.

A partir del primero de enero de 1983, se ejercen también controles administrativos de la ejecución del presupuesto a través de la Secretaría General de la Contraloría General de la Federación, hoy SECODAM, cuyas funciones están encaminadas a la inspección del gasto público federal y su congruencia con el presupuesto de egresos. Esta Secretaría está obligada a comprobar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con las obligaciones derivadas en materia de presupuesto.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de formular la cuenta pública anual, enviarla a su revisión y posterior aprobación de la H. Cámara de Diputados.

Desde 1976 y de acuerdo con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, cada entidad deberá llevar su propia contabilidad, misma que incluirá las cuentas para registrar activos, pasivos, patrimonios, ingresos, costos, gastos, etc.. El control legislativo se ejerce en virtud del artículo 74 de la Constitución por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contaduría, es el órgano técnico de la Cámara de Diputados que tiene a su cargo la revisión de la cuenta pública del gobierno federal y la del Departamento del Distrito Federal; la cual para el desempeño de sus funciones esta bajo el control de la Comisión de Vigilancia designada por la propia Cámara de Diputados al frente de la cual está un contador mayor como autoridad ejecutiva nombrado por la Cámara, a partir de una propuesta por la comisión de vigilancia, quien ejerce funciones de contraloría, según se desprende de los artículos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La evaluación del gasto público federal consiste en el seguimiento de las realizaciones financieras y de metas durante la operación de los programas aprobados y la medición de la eficiencia en la consecución de los objetivos de éstos, basándose en los siguientes elementos:

La contabilidad que las entidades realicen de sus presupuestos y operaciones; la observación de los hechos, las conclusiones y recomendaciones, realizadas a las entidades, así como los informes y resultados de las auditorías y visitas practicadas; los análisis de las evaluaciones que en materia de presupuesto y gasto público federal realicen las dependencias coordinadoras de sector conforme a los criterios establecidos por la SHCP.

El seguimiento y la medición de los programas y metas se realizan en reuniones entre la cabeza de sector respectiva y sus entidades y organismos coordinados y con la participación de la SHCP, en plazos no mayores de un bimestre; mediante visitas y auditorías; por medio de los sistemas de seguimiento de realizaciones financieras y de metas determinadas por la SHCP.

Para integrar la cuenta anual de la hacienda pública federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite cada año los formatos (con sus instructivos) en los que cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal debe proporcionar la siguiente información.

**Financiera.-** Es lo que se refiere a la obtención y a la aplicación de los recursos por parte de CONASUPO así como a su situación al final del ejercicio.

**Presupuestal .-** Se refiere a las asignaciones aprobadas a CONASUPO en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el importe de dichas asignaciones que ha sido radicado comprometido y pagado, asimismo, relacionado a las estimaciones e ingresos reales del ejercicio de cada fracción, inciso, subinciso, etc. de la Ley de Ingresos de la Federación.

**Programática.-** Presenta comparativamente a la información a que se refiere el apartado anterior, los avances logrados en las metas programadas y su relación con los recursos presupuestales ejercidos por el Organismo.

**Económica .-** Comprende cédulas explicativas y en su caso justificativas del ingreso y del gasto así como del endeudamiento registrado y de las políticas y estrategias aplicadas,

por cada uno de dichos conceptos en el organismo.

La información que se genera a través del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal permite a la Contaduría Mayor de Hacienda y a las dependencias globalizadoras como SHCP y SECODAM, así como a los auditores internos o externos que no tropiecen con los problemas que se encontraban anteriormente en materia de presupuesto, ya que el sistema conserva los movimientos registrados tanto de compromisos establecidos como de pagos efectuados, facilitando así las labores de auditoría.

#### **b).- Estrategia comercial y el presupuesto de CONASUPO.**

El esquema de participación de CONASUPO ha cambiado a partir de 1995 a través de acciones tales como el estímulo a la participación más activa en el mercado de granos básicos del sector privado, en un primer momento, a través del Programa de Apoyos a la Compra Directa de Maíz por parte del sector privado (PACDIM), cuyos objetivos fueron fomentar la concurrencia del sector privado a la adquisición de la cosecha nacional de maíz y fomentar la formación de mercados regionales. Asimismo, se alinearon los precios de garantía a sus referencias internacionales en el último trimestre de 1995, lo anterior con el fin de precisar el subsidio a los sectores más necesitados y además de que se canalizaron a través de PROCAMPO apoyos financieros por hectárea, con el propósito de mantener el ingreso nominal por tonelada del productor promedio.

A pesar de los cambios registrados en el escenario macroeconómico, mismos que permitieron acelerar el tránsito hacia el alineamiento de precios, el valor internacional de

adquisición del maíz se ubica por encima del precio de intervención, es decir el costo mínimo con que CONASUPO garantiza pagar a los productores de maíz conforme a los lineamientos fijados por el Gabinete Agropecuario.

Tal situación coloca al organismo como **comprador de última instancia**, al aperturar el mercado de los granos básicos, ya que el diferencial del precio internacional con el de CONASUPO, estimuló la participación del sector privado en la compra de granos, con lo cual amplió las opciones a los productores del campo para vender sus productos a un mejor precio. Asimismo, se aplicaron precios de compra regionales diferenciados, mayores en aquellos estados más cercanos a las zonas de consumo o demanda (Jalisco, Sinaloa y Guanajuato) y menores precios en zonas más alejadas o de difícil acceso de las zonas de consumo (por ejemplo Chiapas). Lo anterior como una medida que propicia un control de los precios así como el de cumplir con el mandato de CONASUPO de asegurar el abasto de maíz para consumo humano.

En ese sentido, en materia de desregulación y fomento a la participación de la inversión privada, CONASUPO abre espacios importantes en los que el sector privado está participando activa y crecientemente. En la comercialización de maíz y frijol, los niveles en los que está presente, son ahora más relevantes. En el caso de frijol, están comercializando directamente variedades de mayor aceptación en el mercado.

Con esta finalidad se dió a la estrategia de regionalizar el territorio nacional a fin de inducir el concepto de mercados regionales y mantener el precio base de CONASUPO aprobado por el Gabinete Agropecuario, establecer un nuevo concepto comercial denominado FACTOR DE MERCADO, y otros apoyos adicionales que corresponden a un ajuste al precio base de CONASUPO, relacionado con los precios de los mercados

regionales a fin de que el organismo sea competitivo cuando lo requiera para cubrir sus compromisos de abasto (anexo IX).

Este cambio de estrategia tiene su consecuente impacto en los registros programáticos presupuestales, ya que ha generado nuevas necesidades de registros en el Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal con partidas nuevas para hacer más específico el seguimiento del gasto.



## **Conclusiones**

### **I.**

El Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal como una innovación tecnológica es un instrumento de cambio institucional que ha logrado modificar conductas de funcionarios y empleados y modificar costumbres operativas que perjudicaban la función e imagen del organismo y evitaban que éste, cumpliera eficientemente con la premisa de garantizar el abasto de granos básicos y de apoyar a las clases populares con subsidios que eran desviados para gastos excesivos de operación o para usos e intereses particulares de los funcionarios.

Con controles implementados en el Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal ha cerrado una de las puertas que existían para el desvío de recursos al hacer más eficiente y responsable el ejercicio del presupuesto, que se realizaba sin un control y una etiqueta previa de para su gasto conforme a su estructura programático-presupuestal, y que es adicionalmente sustentado con la facturación o documentación comprobatoria de gasto correspondiente.

### **II.**

El cambio institucional en la entidad redundó en un mejor servicio hacia la población y, como consecuencia, en beneficio de la Administración Pública Federal ya que permite por un lado el manejo más eficiente de sus recursos y, por el otro, rescata la imagen del servicio público de las instituciones gubernamentales, adicionalmente evita corruptelas, y permite en un momento determinado fincar responsabilidades por desviaciones de fondos.

### **III.**

El nuevo esquema de operación permite elaborar información acerca del avance del

ejercicio presupuestal a nivel de flujo de efectivo, el grado de cumplimiento de las metas financieras y las desviaciones que se hayan presentado, lo que sirve entre otras cosas, para tener las justificaciones necesarias para llevar a cabo las negociaciones del convenio de déficit-superávit trimestral y presentar los informes a las instancias correspondientes del gobierno federal o del poder legislativo, así como elaborar la cuenta de la hacienda pública federal de cada año, etc.

#### **IV.**

Es importante señalar que el sistema de seguimiento y control presupuestal, contempla rigurosos controles sobre el ejercicio presupuestal de cada centro de gasto, por lo que el subejercicio en cada una de las partidas de gasto autorizadas es detectado oportunamente para la toma de decisiones. El sistema no permite el sobreejercicio de ninguna partida.

#### **V.**

Sin embargo se requiere profundizar en la estrategia de programación para el POA-PEF de cada año, con el objeto de que se sustente en un análisis de los escenarios previsibles en los principales rubros de gasto con la finalidad de evitar observaciones de las diversas revisiones al ejercicio del presupuesto de la Entidad.

#### **VI.**

Se requiere también, para consolidar el cambio institucional, la conclusión de las interfaces con los sistemas de contabilidad y tesorería que permitan emitir una sola versión de información a las diversas instancias de la Administración Pública Federal y del poder legislativo.

#### **VII .**

CONASUPO como entidad paraestatal esta adaptando su operación y razón de ser a la nueva realidad del país inmerso en una estructura de mercado, por lo cual al implementar las innovaciones tecnológicas que permitan racionalizar y dar eficiencia a sus recursos se

está en busca de su supervivencia en el ámbito público pero con una nueva visión de empresa, que le sitúe como instrumento del Estado, ya no como regulador del mercado de granos básicos, sino como un agente económico que dinamice los procesos productivos del campo a través de estímulos y apoyos por regiones que permitan un desarrollo equilibrado en las diversas regiones del país.

#### **VIII.**

Los cambios tecnológicos tan rápidos en los últimos tiempos obligan a que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se modernicen para que los servicios públicos sean brindados con calidad, con honradez, con eficiencia y con apego a las leyes y normatividad que rigen la convivencia entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad en su conjunto.

#### **IX.**

Es recomendable que para una mejor operación del Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal se realice la conversión del Lenguaje Clipper a un lenguaje de cuarta generación, que permita el acceso de interfaces gráficas y pantallas más amigables para el usuario, como puede ser a través de un ambiente Centura que permite trabajar en ambiente Windows y por medio del lenguaje GUPTA.

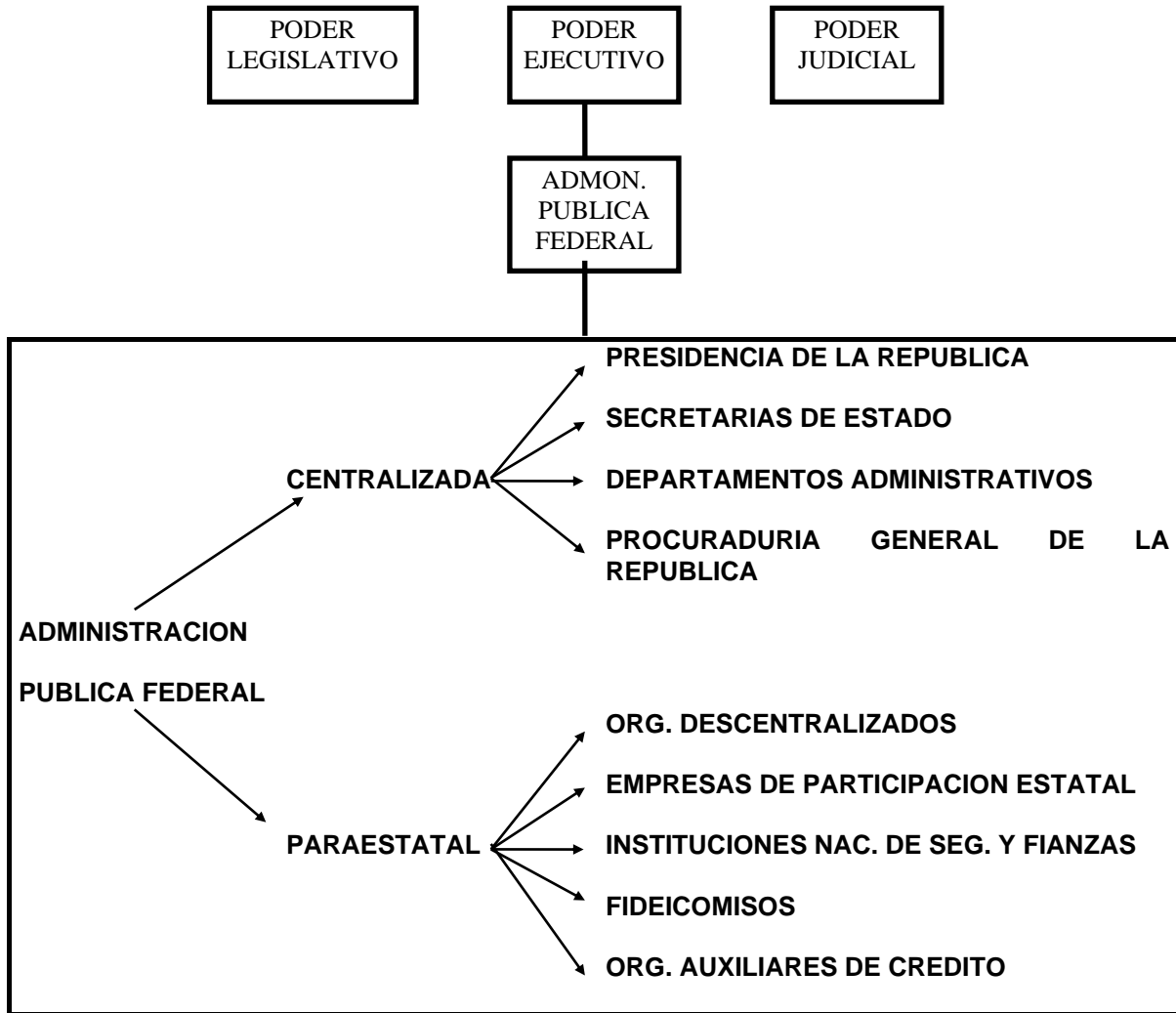
## **BIBLIOGRAFIA**

1. Bochino A. William, Sistemas de Información para la Administración, México, Edit.Trillas
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México 1995.
3. Campero Gildardo y Vidal Héctor, Teoría General de Sistemas y Administración Pública, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1977.
4. Chanlat Jean-Francois, Hacia una Antropología de la Organización, En Gestión y Política Pública, vol. III, núm 2, México, segundo semestre de 1994.
5. CONASUPO, El Mercado de las Subsistencias Populares, Cincuenta Años de Regulación, Coordinación de Comunicación Social, México, 1988.
6. Del Río González Cristóbal, El Presupuesto, México, Ediciones Contables y Administrativas, S. A. de C. V. 1993.
7. García-Pelayo Manuel, Las Transformaciones del Estado Contemporáneo, Madrid, Alianza Editorial, 1977.
8. Garcia-Pelayo Ramón, Diccionario practico, español moderno, Edit. Larousse. México, 1983.
9. Guzmán Vázquez Humberto Leonel, El Presupuesto Público en México, Apuntes del Diplomado de Planeación, Programación y Control Presupuestal, Técnicas Presupuestarias y el Proceso de Programación-Presupuestación, INAP, 1995.
- 10.Heller Hermann, Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica.
- 11.Lozano Arturo, Notas Introdutorias al Estudio de los Sistemas de Información para la Administración, México, Departamento de Administración Pública Cuaderno 2, UNAM, 1981.

12. Legislación de la Administración Pública Federal, México, Edit. Delma, 1995 (Leyes, Acuerdos y Reglamentos).
13. Layard Richard, Análisis Costo Beneficio, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
14. Pichardo Pagaza Ignacio, Introducción a la Administración Pública de México 1, México, Ediciones INAP-CONACYT, 1984.
15. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal, México, Subsecretaría de Egresos, 1995.
16. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto en la Administración Pública, México, 1995.
17. Uvalle Berrones Ricardo, La Calidad de la Administración Pública Moderna, México, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
18. Uvalle Berrones Ricardo, La Administración Pública como Ciencia Social Tecnológica, en Gestión y Política Pública, vol. III, núm 2, México, segundo semestre de 1994.
19. Vázquez Arrollo Francisco, Presupuesto por Programas para el Sector Público en México, México, UNAM, 1982.

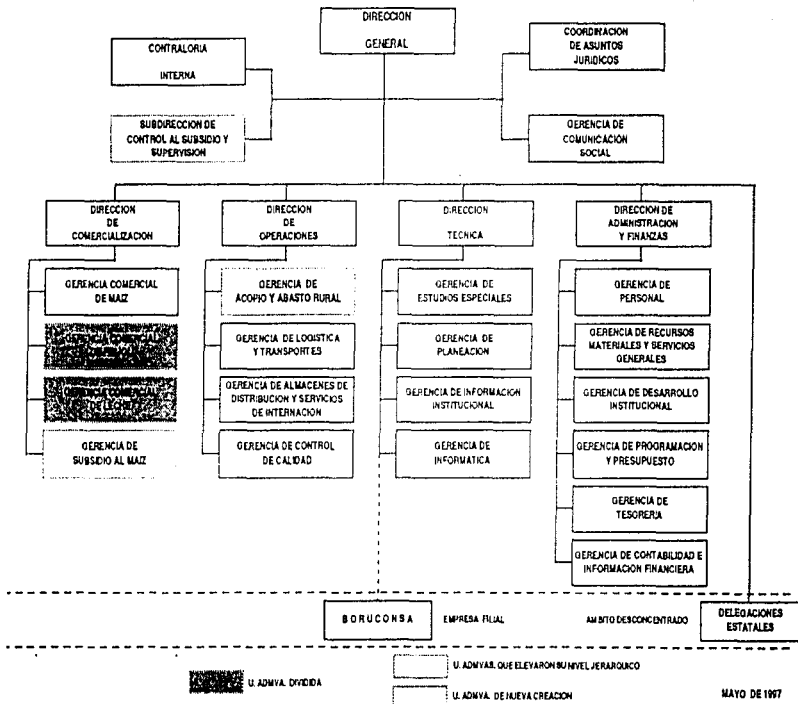
# ANEXO I

# CONFORMACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO



# COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

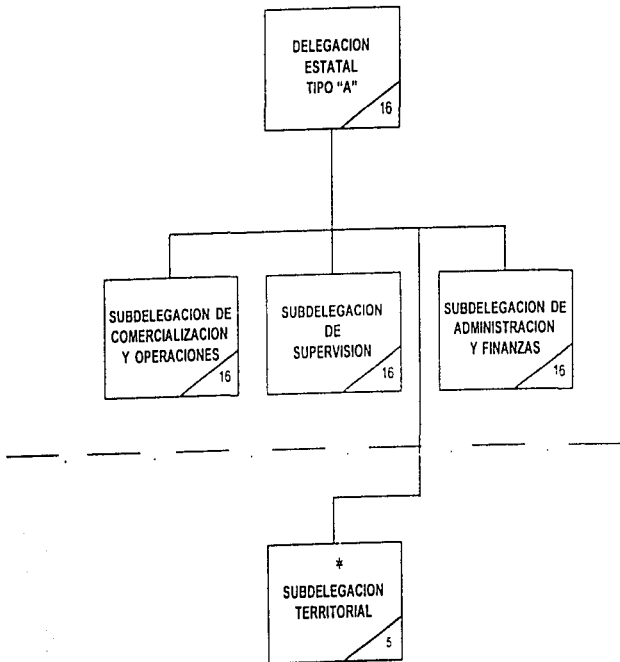
## ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA



MAYO DE 1977

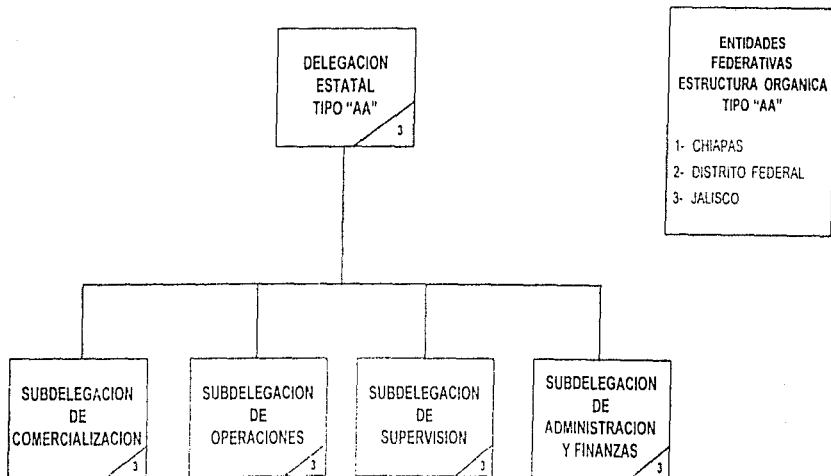


**COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES  
 DELEGACION ESTATAL "A" TIPO  
 ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA**

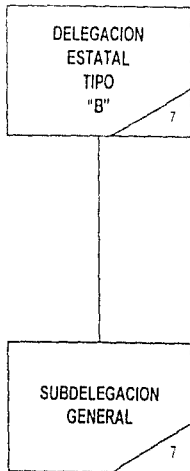


- ENTIDADES FEDERATIVAS  
 ESTRUCTURA ORGANICA  
 TIPO "A"**
- 1- BAJA CALIFORNIA
  - 2- CHIHUAHUA
  - 3- COAHUILA
  - 4- GUERRERO
  - 5- MEXICO
  - 6- MICHOACAN
  - 7- NUEVO LEON
  - 8- OAXACA
  - 9- PUEBLA
  - 10- QUERETARO
  - 11- SINALOA  
     \*LOS MOCHIS
  - 12- SONORA  
     \*CD OBREGON
  - 13- TAMAUlipAS  
     \*MATAMOROS
  - 14- VERACRUZ  
     \*ACAYUCAN  
     \*VERACRUZ
  - 15- YUCATÁN
  - 16- ZACATECAS

COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES  
DELEGACION ESTATAL "AA" TIPO  
ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA

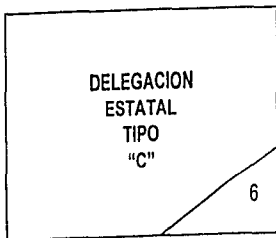


COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES  
DELEGACION ESTATAL "B" TIPO  
ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA



- ENTIDADES FEDERATIVAS  
ESTRUCTURA ORGANICA  
TIPO "B"
- 1- AGUASCALIENTES
  - 2- CAMPECHE
  - 3- DURANGO
  - 4- GUANAJUATO
  - 5- MORELOS
  - 6- NAYARIT
  - 7- SAN LUIS POTOSI

**COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES**  
**DELEGACION ESTATAL "C" TIPO**  
**ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA**



**ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**ESTRUCTURA ORGANICA**  
**TIPO "C"**

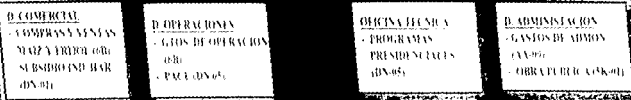
- 1- BAJA CALIFORNIA SUR
- 2- COLIMA
- 3- HIDALGO
- 4- QUINTANA ROO
- 5- TABASCO
- 6- TLAXCALA

# ANEXO II

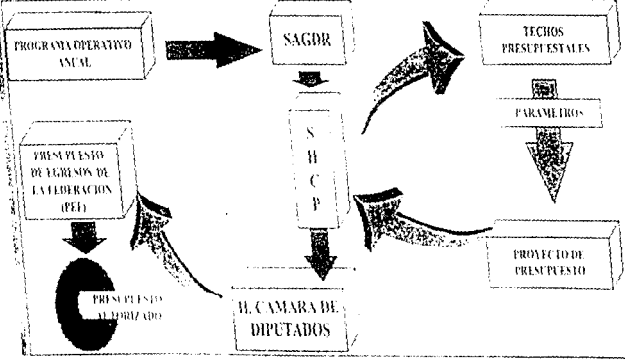
CEPREM  
 Centro de Estudios  
 y Promoción de la  
 Planeación y el  
 Presupuesto

# PROCESO DE PLANEACION-PROGRAMACION PRESUPUESTACION (POA-PEF)

## NIVEL DESCONCENTRADO

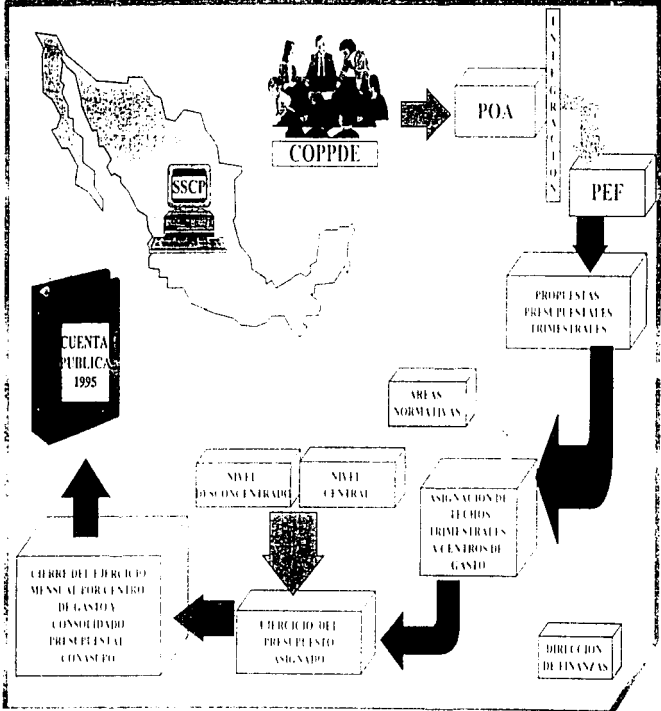


## INTEGRACION DE PROPUESTAS PRESUPUESTALES DE NIVEL DESCONCENTRADO

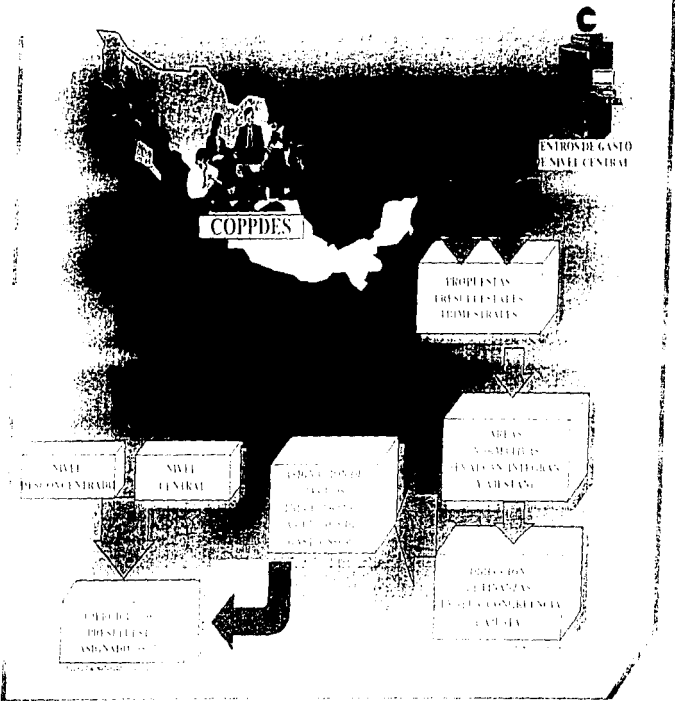




# PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION SITUACION ACTUAL



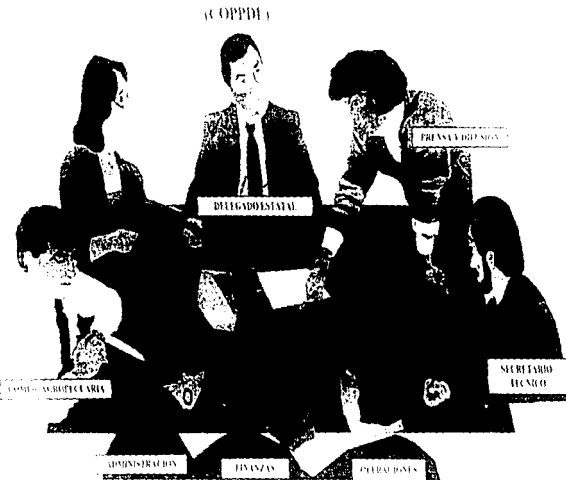
# ASIGNACION PRESUPUESTAL TRIMESTRAL





CONTRAP

## COMITES DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION DELEGACIONALES



FINANZAS

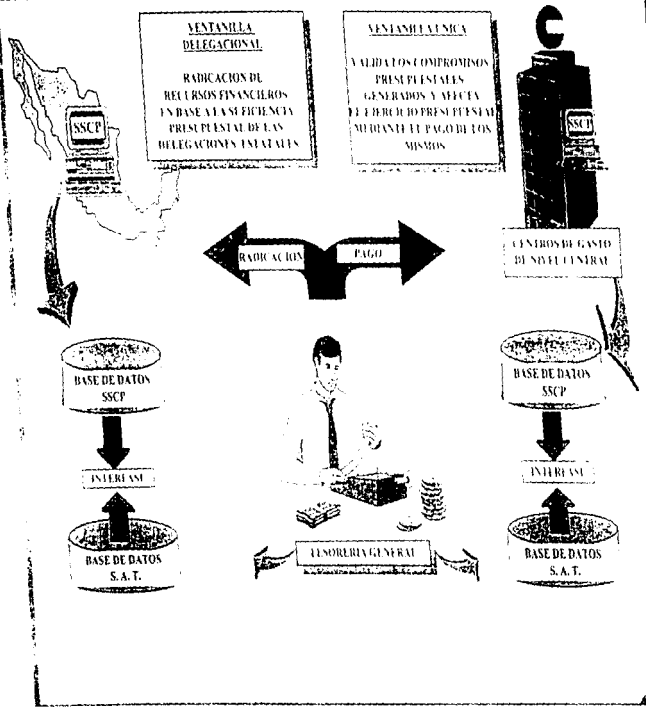
ANEXO A LA LEY DE COMERCIO EXTERNO Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMERCIO

FORO ESPECIAL DONDE SE ANALIZAN INTEGRALMENTE LAS PROYECTAS PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES DE TODAS LAS AREAS QUE CONFORMAN LAS DELEGACIONES ESTATALES

FORO AL COMITE DONDE SE CORRESPONSABILIZA LA PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, EJERCICIO EVALUACION DE SUS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS INTEGRALES

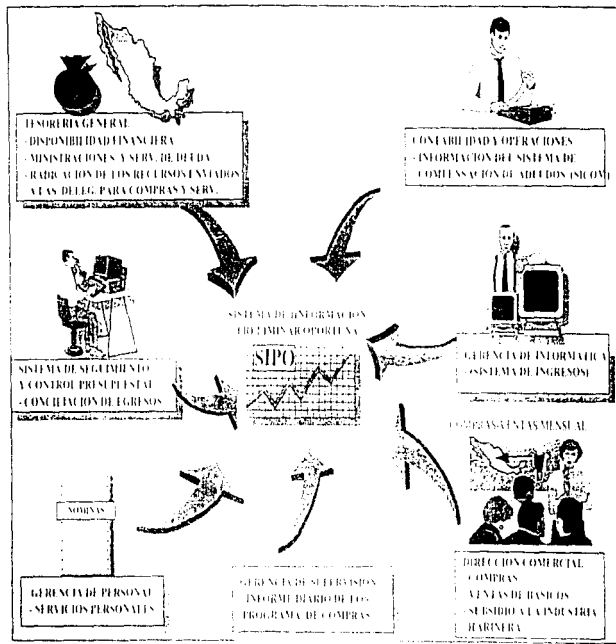


# SSCP Y SU VINCULACION CON LOS SISTEMAS FINANCIEROS



# SISTEMAS DE INFORMACION CONASUPO

## FUENTES DE INFORMACION DEL SISTEMA DE INFORMACION OPORTUNA





# SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL REPORTES DEL SSCP

ASIGNACION  
MESTRAL

COMPROMISOS  
PRESUPUESTALES

EJERCICIO Y  
PAGOS

AMPLIACIONES  
Y/O REDUCCIONES  
PRESUPUESTALES



REPORTES  
MENSUAL  
TRIMESTRAL  
ANUAL

POR CENTRO  
DE GASTO

DESAGREGADO

POR UNIDAD  
NORMATIVA  
RESPONSABLE

DESCRIPCION

CONSOLIDADO  
CENTRAL

CONSOLIDADO  
NACIONAL

## Evolución de la Estructura Programática de CONASUPO (1988-1998)

1988	1989-1990	1991-1993	1994-1996	1997	1998
<p>16 Regulación del Mercado</p> <p>01 Comercialización de Productos Básicos</p> <p>R1 Abasto, Regulación y Comercialización de Productos Básicos y Hortofrutícolas.</p> <p>01 Maíz 02 Trigo 03 Gramineas 04 Frijol 05 Oleaginosas 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos</p>	<p>AA Administración</p> <p>09 Administración Paraestatal</p> <p>DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales</p> <p>05 Seguridad y Protección Social</p> <p>5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización</p> <p>01 Construcción y Ampliación</p> <p>6B Comercialización de Productos Básicos</p> <p>01 Maíz 02 Trigo 03 Gramineas 04 Frijol 05 Oleaginosas 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos</p>	<p>AA Administración</p> <p>09 Administración Paraestatal</p> <p>DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales</p> <p>01 Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>05 Seguridad y Protección Social</p> <p>5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización</p> <p>01 Construcción y Ampliación</p> <p>5K Edificios Públicos</p> <p>6B Comercialización de Productos Básicos</p> <p>01 Maíz 02 Trigo 03 Gramineas 04 Frijol 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos</p>	<p>AA Administración</p> <p>09 Administración Paraestatal</p> <p>DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales</p> <p>01 Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>05 Seguridad y Protección Social</p> <p>5K Edificios Administrativos</p> <p>01 Construcción y Ampliación</p> <p>6B Comercialización de Productos Básicos</p> <p>01 Maíz 04 Frijol 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos</p>	<p>AA Administración</p> <p>09 Administración Paraestatal</p> <p>DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales</p> <p>01 Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>5K Edificios Administrativos</p> <p>01 Construcción y Ampliación</p> <p>6B Comercialización de Productos Básicos</p> <p>01 Maíz 04 Frijol 06 Leche en Polvo 07 Otros Productos</p>	<p>13 Función Desarrollo Agropecuario</p> <p><b>00 Subfunción Administración.</b></p> <p>20 Programa Sectorial Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000.</p> <p><b>001</b> Actividad Institucional Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros.</p> <p>Regionalización (Clasificación por Estados y municipios, D. F. = 09)</p> <p>IZH Unidad Responsable Compañía Nacional de Subsistencias Populares.</p> <p><b>01 Subfunción Agrícola y Pecuario.</b></p> <p><b>008</b> Actividad Institucional Promover Esquemas más Eficientes de Comercialización Agropecuaria entre los Diferentes Agentes Económicos.</p>

Fuente: Estructura programática y presupuestal autorizada por la SHCP para CONASUPO en estos años.

# **ANEXO III**



## SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL CRONOGRAMA

PROYECTOS  ACTIVIDADES	1992											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>1.- COMUNICACION DE TERCER NIVEL PRESUPUESTALES POR PARTIDA DE GASTO</b> - AREA NORMATIVA - DESCENCRANTADO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<b>2.- MANUAL DE OPERACION PRESUPUESTAL</b> - ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS ACTUALES - DESARROLLO - CAPACITACION	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<b>3.- GASA DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<b>4.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTO (SOFTWARE)</b> - ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA (LOGICO Y FISICO) - PRUEBAS DE LABORATORIO Y AJUSTES - CAPACITACION NIVEL CENTRAL - PUESTA EN MARCHA NIVEL CENTRAL - SISTEMA TRANSITORIO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
<b>5.- NIVEL DESCENCRANTADO</b> - SISTEMA TRANSITORIO (PRUEBA PÍLITO) - SISTEMA DEFINITIVO DESARROLLO DE INTERFASES CONTABILIDAD Y TESORERIA CAPACITACION PUESTA EN MARCHA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

■ ACTIVIDADES PROGRAMADAS

■ AVANCE

SECP = SUBSISTEMA DE ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

## AVANCE DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL

	FECHAS		AVANCE (%)									
	INICIO	FIN	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
INSTALACION DEL COMITE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	2-AGO-91	2-AGO-91										
DEFINICION DE LA APERTURA PROGRAMATICO PRESUPUESTAL	1-ABR-91	31-OCT-91										
ENLACE CON EL CATALOGO DE CUENTAS	1-SEP-91	31-OCT-91										
REGULARIZACION DE CONCEPTOS RELEVANTES DE PRESUPUESTO:												
INVERSION FISICA	16-JUN-91	29-DIC-91										
ASUMICION DE PAGOS EXTERNOS	16-JUN-91	29-DIC-91										
GASTOS DE OPERACION	15-JUN-91	Continua										
VERSION PRELIMINAR DEL SISTEMA DE SEGURIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	1-SEP-91	15-ENE-92										
ELABORACION DE LA GARA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1-NOV-91	30-DIC-91										
COMUNICACION DE TECHO PRESUPUESTALES	10-DIC-92	Permanente										





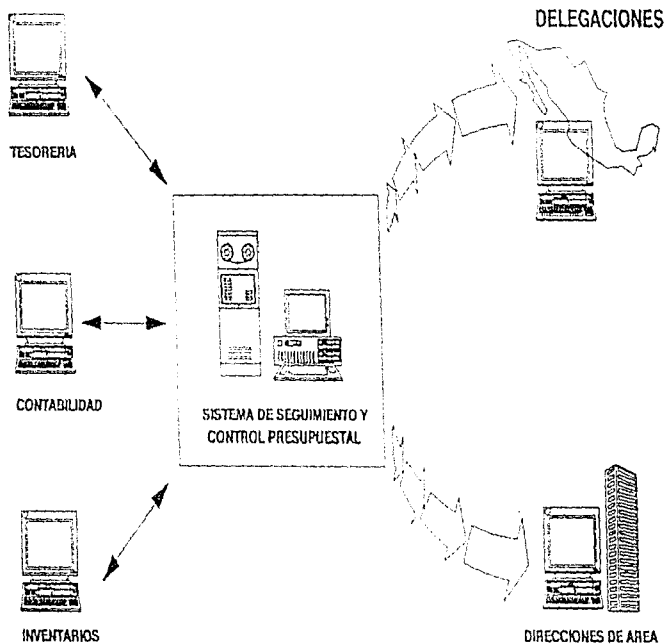




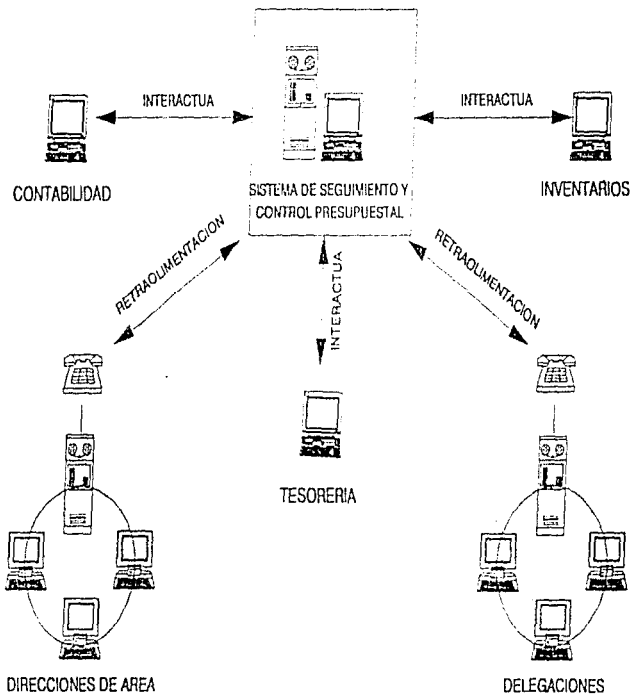


# **ANEXO IV**

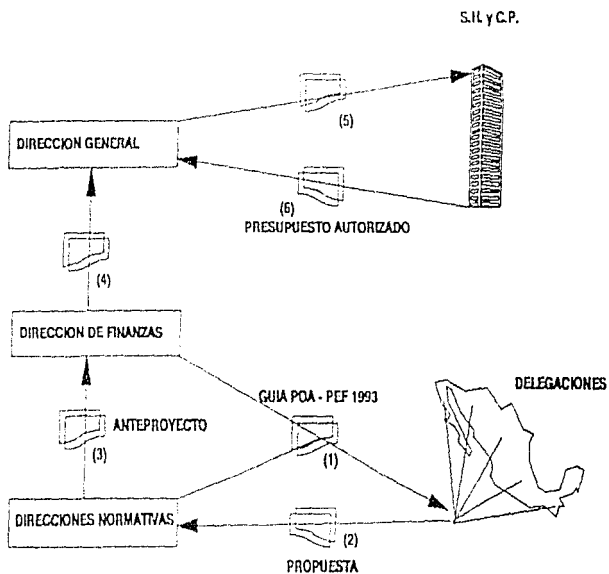
# SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL



# CARACTERISTICAS



# PROGRAMACION - PRESUPUESTACION





# OPERACION DEL S.S.C.P.

TESORERIA



CONTRARRECIBO



CONSULTA



PAGO

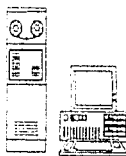
CONTABILIDAD



VALIDACION



\* NUMERO DE AUTORIZACION \*



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

COMPROMISO



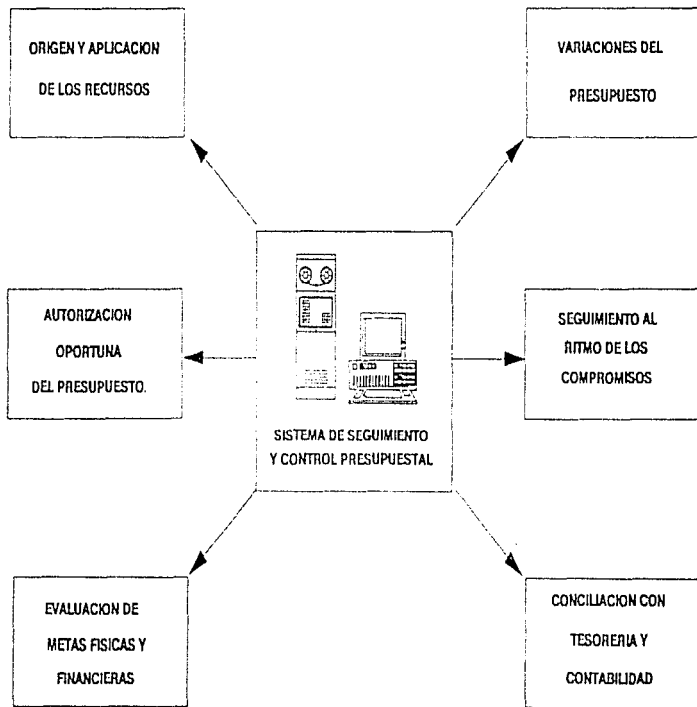
CENTRO DE GASTO

RETROALIMENTACION

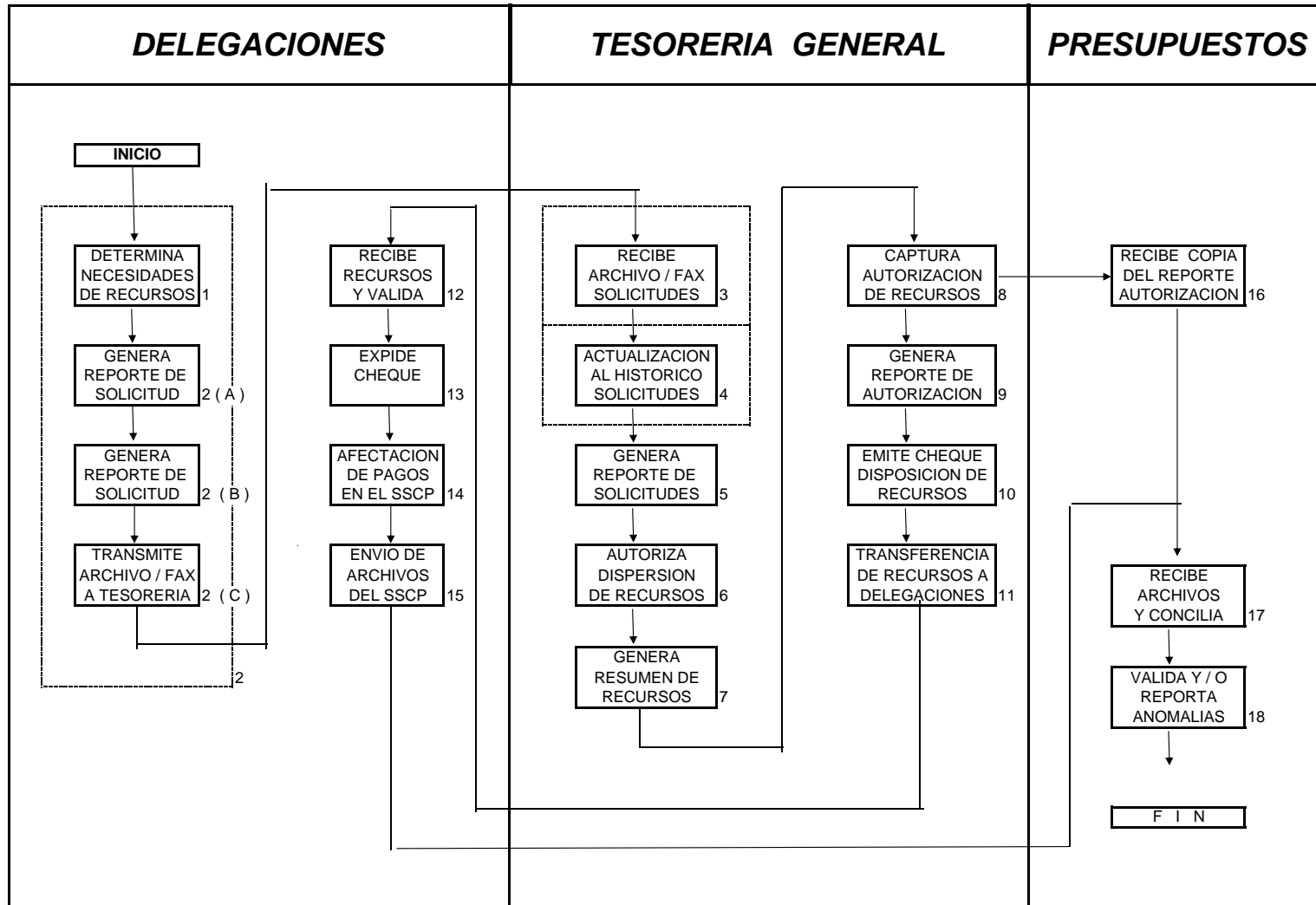


INVENTARIOS

# BENEFICIOS DEL S.S.C.P.



## SOLICITUD DE RECURSOS DE LAS DELEGACIONES



# **ANEXO V**

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA.-** El Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal está desarrollado para trabajar con las siguientes características técnicas:

- Opera en la Red Informática Network Novell, funciona a través de una base de datos distribuidas de CONASUPO y tiene capacidad para trabajar y acceder simultáneamente con varios usuarios a la vez, así como un esquema de operación con rangos de seguridad y confiabilidad en la captura, procesamiento y generación de información. hecha para versión multiusuario.
- Maneja archivos de Bases de Datos estándares DBF, Indices (NTX) y archivos de texto (DBT).
- Maneja acceso a memoria con 13 overlays, así mismo no ocupa la totalidad de memoria disponible de su sistema durante la ejecución.
- Tiene accesos restringidos en áreas donde, por sus características y confiabilidad deben sólo ser operadas por el supervisor del "Sistema".
- El diseño del "Sistema" considera el uso de catálogos generales de información que contemplan la estructura programático-presupuestal vigente necesaria para realizar los registros del ejercicio del presupuesto de las oficinas foráneas y centrales del Organismo.

**ALCANCES.-** El "Sistema" tiene una capacidad dinámica y diversa de procesamiento de datos que permite realizar diferentes tipos de registros, archivos y almacenamiento de información en forma permanente.

**CAPACIDAD.-**

1. Tiene capacidad para registrar hasta 999999 Programas.
2. Tiene capacidad para registrar hasta 999999 Subprogramas.
3. Tiene capacidad para registrar hasta 999999 Unidades Responsables.
4. Tiene capacidad para registrar hasta 999999 Metas.
5. Tiene capacidad para registrar hasta 999999 Partidas.
6. Tiene capacidad para registrar hasta 9999 Centros de Gasto.

7. Tiene capacidad para registrar hasta 9999 Compromisos en cada Centro de Gasto por cada una de las partidas.
8. Tiene capacidad para registrar hasta 999 Pagos de cada compromiso.

### **CONTROL DE INFORMACIÓN.**

1. Controla y mantiene los archivos abiertos de todos los Centros de Gasto.
2. Controla los registros de compromisos de los Centros de Gasto asignándole un número consecutivo de forma automática para su seguimiento respectivo.
3. Controla el Calendario de pagos por medio del número de compromiso.
4. Controla y calendariza las asignaciones programáticas-presupuestales, por mes y trimestre y la programación de recursos por mes y año.
5. Controla y archiva permanentemente la información de años anteriores.

### **EMISION DE REPORTES.**

1. Genera información de años anteriores y el actual.
2. Genera información por pantalla e impresora.
3. Genera información por fecha, por orden numérico, por mes y por programa.
4. Genera información adicional y de cruce de datos para la toma de decisiones.
5. Genera reportes consolidados de información por partida, capítulo, programa, por área específica de gasto, por tipo de movimiento etc. que sirven para la evaluación, seguimiento del presupuesto, así como la integración de la cuenta pública federal.

### **CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS DEL SISTEMA.**

- a) LENGUAJE DE PROGRAMACION .- La programación del "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal esta diseñada en CLIPPER versión SUMMER-87
- b) REQUISITOS DE HARDWARE Y SOFTWARE.- Para la instalación del "Sistema" en la Red Informática de CONASUPO se requiere de las siguientes condiciones:
  - "1" Computadora o Estación de Trabajo IBM-PC ó Compatible (Olivetti, Hewlett Packard, Epson, Pentium etc.).
  - Memoria base de 640 Kb de RAM (de preferencia con memoria extendida o expandida adicional).

- Sistema Operativo MS-DOS 3.3 y en adelante se recomienda para una mejor operación que sea DOS 5.0.
- "1" Drive de 3.5 pulgadas.
- "1" Disco duro con espacio mínimo de 1.5 Mb. ó de preferencia el de un servidor.
- "1" Impresora compatible con Epson ó IBM ( ATI MT 660 ó IBM Proprinter XL ) de 80 columnas, carro de 11 pulgadas de ancho.
- Tener las siguientes líneas en los archivos (en DOS y en el disco de arranque):

Config.sys	Autoexec.bat
Files=35	Set clipper=f50
Buffers=10	

- No tener en memoria programas residentes TSR en memoria al momento de ejecutar el programa, ya que esto causaría problemas de bloqueo o falta de memoria.

Así mismo, se han realizado mejoras y adiciones durante la primera etapa de instalación del "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal", producto de la sugerencia de algunas delegaciones como son:.

Que la pantalla mostrara la descripción de la partida junto con el número que la identifica;  
 Que la pantalla mostrara las diferentes partidas para seleccionar la que se desee utilizar;  
 Que se desarrollaran varias opciones de consulta de compromisos y pagos.

Los logros obtenidos fueron los siguientes; El establecimiento del **Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal con normas, políticas y procedimientos institucionales** homogéneos y consistentes que fortalecen y vitalizan el manejo, transparencia y destino de los recursos presupuestales autorizados por la SHCP y el Congreso de la Unión.

Con la instalación del sistema de cómputo, los logros concretos que se han obtenido en el área desconcentrada para la solución de la problemática detectada, son los siguientes:

El sistema permite a los centros de gasto de nivel central y delegacional, conocer oportunamente sus asignaciones presupuestales trimestrales, calendarizadas por mes, en cada uno de los programas y hasta el nivel de partida específica de gasto.

Permite establecer compromisos únicamente si cuentan con disponibilidad presupuestal; Controla el pago de los compromisos; Permite transferencias compensadas internas dentro del mismo capítulo de gasto de un programa determinado, siempre y cuando no se trate de partidas restringidas; Emite reportes de todos los movimientos efectuados y de saldos.

Permite comunicar oportunamente los techos presupuestales de gasto en forma trimestral, por área normativa y con la apertura programática establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con la amplia participación de cada una de las áreas normativas de gasto y son transmitidas vía módem a través del "Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal" y se confirma por escrito.

Se han diseñado nuevos procedimientos de solicitud y trámite de modificación presupuestal para el ámbito central y desconcentrado.

**Establecer políticas y procedimientos;** Promover el desarrollo de la cultura presupuestal en todos los ámbitos del Organismo; Fortalecer y normar las responsabilidades de las dependencias de CONASUPO en la elaboración y manejo del presupuesto; Propiciar en cada centro de gasto el autocontrol Presupuestal bajo los lineamientos de las áreas normativas; Centrales y de la Dirección de Finanzas; Apoyar con información oportuna la toma de decisiones para la consecución eficiente de los objetivos del Organismo, optimizando el uso de los recursos disponibles; Generar información histórica confiable; Proporcionar mecanismo de diagnóstico y evaluación.



# ANEXO VI

CONTROL PRESUPUESTAL  
 PAGOS DE COMPROMISOS  
 CENTRO DE GASTO : 65 COMERCIALIZACION  
 C O N A S U P O

NOIA : 1

Mora: 2011  
 MATRIZ (C)

Fecha: 4-JUL-1997

NUM. PAGO COMPROMISO	FECHA DE PAGO	FECHA DE COMPROMISO	NUMERO C/C/O.	SALDO DE COMPROMISO	IMPORTE PAGADO	IMPORTE I.V.A.	ESTADO DEL PAGO	POLIZA DIARIO	POLIZA EGRESO
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0381									
1	25-04-97	24-03-97	0219-024725	1,673.33	1,673.33	0.00	PAGADO	045280	050052
SALDO DEL COMPROMISO :				0.00					
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0383									
1	07-05-97	04-05-97	0219-024729	2,793,049.67	2,711,657.07	0.00	PAGADO	054682	050837
SALDO DEL COMPROMISO :				0.00					
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0384									
1	07-05-97	04-05-97	0221-021074	2,483,628.94	278,344.04	0.00	PAGADO	054687	050838
2	07-05-97	04-05-97	0221-021095	2,210,264.40	432,866.62	0.00	PAGADO	054688	050839
3	07-05-97	04-05-97	0221-021095	1,777,370.38	365,842.04	0.00	PAGADO	054689	050840
4	07-05-97	04-05-97	0221-021077	1,411,836.34	447,643.57	0.00	PAGADO	054691	050841
5	07-05-97	04-05-97	0221-021093	954,192.77	670,155.03	0.00	PAGADO	054691	050842
6	07-05-97	04-05-97	0221-021090	344,033.97	344,033.96	0.00	PAGADO	054692	050843
SALDO DEL COMPROMISO :				0.00					
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0385									
1	07-05-97	04-05-97	0221-021094	3,870,337.18	482,656.52	0.00	PAGADO	054687	050838
2	07-05-97	04-05-97	0221-021095	3,437,450.41	673,234.25	0.00	PAGADO	054688	050839
3	07-05-97	04-05-97	0221-021076	2,776,216.36	568,493.69	0.00	PAGADO	054689	050840
4	07-05-97	04-05-97	0221-021077	2,195,717.47	674,104.73	0.00	PAGADO	054691	050841
5	07-05-97	04-05-97	0221-021096	1,499,592.94	924,494.26	0.00	PAGADO	054691	050842
6	07-05-97	04-05-97	0221-021090	539,148.02	539,148.02	0.00	PAGADO	054692	050843
SALDO DEL COMPROMISO :				0.00					
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0386									
1	07-05-97	04-05-97	0221-021094	3,214,205.61	345,542.14	0.00	PAGADO	054687	050838
2	07-05-97	04-05-97	0221-021095	2,912,633.83	439,924.91	0.00	PAGADO	054688	050839
3	07-05-97	04-05-97	0221-021095	2,334,165.11	587,878.74	0.00	PAGADO	054689	050840
4	07-05-97	04-05-97	0221-021077	1,854,128.20	587,878.74	0.00	PAGADO	054691	050841
5	07-05-97	04-05-97	0221-021098	1,256,259.45	674,438.54	0.00	PAGADO	054691	050842
6	07-05-97	04-05-97	0221-021099	491,810.92	491,810.92	0.00	PAGADO	054692	050843
SALDO DEL COMPROMISO :				0.00					
NUMERO DE COMPROMISO : 0401304204-0387									

# **ANEXO VII**

C O N A S U P O  
CONTROL PRESUPUESTAL

04-07-97  
18:33:22

MEMU DE REPORTES

1. REPORTES ESPECIALES DE OFICINAS CENTRALES
2. CARATULA DE FLUJO DE EGRESOS
3. SALDO DE PPTO. EN C. GASTO
4. COMPROMISOS EN CENTRO DE GASTO
5. RESUMEN PRESUPUESTAL
6. COMPROMISOS POR CONCEPTO Y CAPITULO
7. COMPROMISOS PAGADOS, POR PAGAR Y CANCELADOS
8. SOLICITUD DE RECURSOS FINANCIEROS
- C. MENU PRINCIPAL

Seleccione usando F1 y Presione # o el número correspondiente

## CONTROL PRESUPUESTAL

RELACION ENTRE LA CARATULA DE FLUJO DE EGRESOS Y LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL (1997)  
(DE MAYO A MAYO)  
RELACION DE CENTROS DE GASTO CONSIDERADOS EN ESTE REPORTE

NO. DE CENTRO DE GASTO	NOMBRE DEL CENTRO DE GASTO
1	AGUASCALIENTES
2	BAJA CALIFORNIA
3	BAJA CALIFORNIA SUR
4	CAMPECHE
5	COAHUILA DE ZARAGOZA
6	COLIMA
7	CHIAPAAS
8	CHIHUAHUA
9	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HALISCO
14	JALISCO
15	MEXICO
16	MICHOCAN DE Ocampo
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NEVO DE LEON
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERETARO DE ARTEAGA
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSI
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ
31	YUCATAN
32	ZACATECAS
60	FRENDA
64	ADMINISTRACION
65	COMERCIALIZACION
68	OPERACIONES
71	GERENCIA DE PERSONAL
72	OPERACION LECHE
73	PROVISIONES DEL EJERCICIO 1996
74	IMPRESA
75	OPERACIONES AJENAS
76	TARJETA INTELIGENTE CONASUPO
81	SUBDELEGACION TIJUANA
82	SUBDELEGACION TORREON
84	SUBDELEGACION CD JUAREZ
85	SUBDELEGACION LOS MORMES
86	SUBDELEGACION CD OREGON
87	SUBDELEGACION MATAMOROS
88	SUBDELEGACION TAMPICO
89	SUBDELEGACION ACAYUCAN
90	SUBDELEGACION CD MENDOZA
91	SUBDELEGACION POZA RICA
92	SUBDELEGACION VERACRUZ
98	CONTROL FINANCIERO

RELACION ENTRE LA CANTIDAD DE FLEJO DE EGRESOS Y LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL (1987)  
(CE MIL A MIL)

	COMPROMETIDO	EJERCIDO
****RESUMOS****	832,816,976.55	778,856,217.28
CARGO CONSTATANTE	576,619,802.74	753,121,043.97
SERVICIOS PERSONALES	22,445,780.56	22,414,430.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	441,352,319.86	392,744,765.75
MAIZ	436,206,274.65	387,336,750.67
COMPRAS DE MAIZ	432,498,756.85	379,990,411.82
APORTE A LA COMERCIALIZACION		
EMERITACION POR CALIDAD	6,357,489.82	7,314,332.85
FACTOS DEL MERCADO	4,000,000.00	
COMPLEMENTO FLEJO MAIZ		
RENTIFICACION POR SERVICIO		
RENTAS	6,546,059.21	5,440,019.22
COMPRAS DE FLEJO	6,546,059.21	5,440,019.22
COMPLEMENTO FLEJO SERVICIO		
COMPRAS DE SEMILLA		
ESTIMOS FLEJO		
COMINAS DE INVESTIGACION		
SERVICIOS GENERALES	313,037,027.82	337,641,867.07
GASTOS DE OPERACION	313,044,937.87	329,916,213.75
VIAJES Y PASAJE	75,335,285.04	77,489,762.19
ALMOZARDE	34,527,468.54	35,327,461.33
OTROS GASTOS	3,677,916.24	7,904,768.63
TRANSQUENTOS DE SEMILLA		
GASTOS DE ADMINISTRACION	35,701,271.54	34,138,574.33
IMPUESTOS Y DEBITOS	732,736.42	726,967.28
IMPUESTOS Y DEBITOS	274,871.43	419,023.28
IMPUESTOS AGRARI	457,864.99	307,943.99
CONSERVACION DE BIENES	1,279,177.22	1,222,233.27
SUBSIDIO A LA INDUSTRIA	212,286,274.77	212,286,478.54
PROYECCIONES ENTROPONARIAS P. A. C. I.		
PROGRAMAS PRESIDENCIALES		
ASISTENCIA SOCIAL		
GASTOS DE OPERACIONES PLANES REGULARES	25,702,556.12	25,343,366.22
TERCEROS	19,739,544.82	19,739,544.82
OPERACION LECHE	5,962,429.86	5,603,821.40
MERCADO DE FUECOS		
IMPORTE MAS ADECUADO		
IMPRESA	379,681.56	379,681.56
INVERSION FISICA	479,837.09	479,837.09
BIENES MUEBLES	479,837.09	479,837.09
OBRA PUBLICA		
PROYECCIONES ELECTRICIDAD ANE.	1,827.27	1,827.00
INVERSION FINANCIERA		

.....



DIRECCION DE FINANZAS  
 GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UNIFICADA CON LA CATEGORIA DE EGRESOS PARA 1994

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCION
					1100			ADMINISTRACION
								ADMINISTRACION PARAESTATAL
								DIRECCION DE ADMINISTRACION
								SERVICIOS PERSONALES
					1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
								SALDOS CANCELADOS
					1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
					1300			RENTAS Y GANANCIAS
								RENTAS Y GANANCIAS
					1400			PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
								PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
					1500			OTROS
								OTROS
					1600			OTROS
								OTROS
					1700			OTROS
								OTROS
					1800			OTROS
								OTROS
					1900			OTROS
								OTROS
					2000			OTROS
								OTROS
					2100			OTROS
								OTROS
					2200			OTROS
								OTROS
					2300			OTROS
								OTROS
					2400			OTROS
								OTROS
					2500			OTROS
								OTROS
					2600			OTROS
								OTROS
					2700			OTROS
								OTROS
					2800			OTROS
								OTROS
					2900			OTROS
								OTROS
					3000			OTROS
								OTROS





ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA CAJAMETA DE GASTOS PARA 1984

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD	1983	1984	1985	1986	DESCRIPCIÓN
FOMOS	01	01					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		02					FRIOLO
		03					LEGUME
		07	2000	3000	3600		COSTALERA
OPERACIONES	01	01					DIRECCIÓN DE OPERACIONES
		02					SERVICIOS GENERALES
		03					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		07	2000	3000	3600		DEPTO. DE INVESTIGACIONES
Otros gastos de Operación	01	01					PAQUETES TURÍSTICOS
		02					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		03					FRIOLO
		07	2000	3000	3600		COSTALERA
Otros gastos de Operación	01	01					DIRECCIÓN DE OPERACIONES
		02					SERVICIOS GENERALES
		03					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		07	2000	3000	3600		DEPTO. DE INVESTIGACIONES
Otros gastos de Operación	01	01					PAQUETES TURÍSTICOS
		02					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		03					FRIOLO
		07	2000	3000	3600		COSTALERA
Otros gastos de Operación	01	01					DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
		02					SERVICIOS PERSONALES
		03					RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
		07	2000	3000	3600		DEPTO. DE INVESTIGACIONES
Otros gastos de Operación	01	01					PAQUETES TURÍSTICOS
		02					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		03					FRIOLO
		07	2000	3000	3600		COSTALERA
Otros gastos de Operación	01	01					DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
		02					SERVICIOS PERSONALES
		03					RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
		07	2000	3000	3600		DEPTO. DE INVESTIGACIONES
Otros gastos de Operación	01	01					PAQUETES TURÍSTICOS
		02					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		03					FRIOLO
		07	2000	3000	3600		COSTALERA
Otros gastos de Operación	01	01					DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
		02					SERVICIOS PERSONALES
		03					RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
		07	2000	3000	3600		DEPTO. DE INVESTIGACIONES
Otros gastos de Operación	01	01					PAQUETES TURÍSTICOS
		02					COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
		03					FRIOLO
		07	2000	3000	3600		COSTALERA







ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA CARÁTULA DE FOMOSOS PARA 1996

	AA	DE					
			7.908	9.900	1400		ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PARASTATAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO
						1407	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
						1413	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO
	AA	DE	6.210	3.742	1400		ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PARASTATAL DIRECCIÓN DE FINANZAS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO
						1407	DIRECCIÓN DE FINANZAS
						1413	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO
	AA	DE	3.712	3.712	1400		ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PARASTATAL DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN (SICA COM ESTERNO) SERVICIOS GENERALES SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO
						1407	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN (SICA COM ESTERNO)
						1413	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO



ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA GARANTÍA DE EGRESOS PARA 1991

UNIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	MONEDA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	DESCRIPCIÓN
01	01	3200	6000	4400	420	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS Y PREST SOC ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE INTERESES COM Y GASTOS SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	



ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA CAJALERA DE FUENTES PARA 1986

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Programa Presidencial	FM	05	8000	7000	2100	3000	OFICINA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
							ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS Y PREST SOC
							ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL
							OFICINA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
							AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
							TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE INTERESES COM Y GUSTS
							MATERIALES Y GASTOS DE IMPRESA
							MATERIAL DE OFICINA
							MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
							COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y REFRIGERIO
							IMPRESIONES
							COMBUSTIBLES Y REFRIGERIO
							MERCANCIAS DIVERSAS
							MATERIALES DIVERSOS
							SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO							
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INSTALACION							
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS							
SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACION							
COMBUSTIBLES							
RENTAS							
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS							
AYUDAS							
SERVICIOS GENERALES							
GERENCIA DE PERSONAL							
ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS Y PREST SOC							
ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL							
DIRECCION DE ADMINISTRACION							
SERVICIOS PERSONALES							
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO							
RENTAS E IMPACTADOS PERSONAL TRANSITORIO							

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA CARÁTULA DE EGRESOS PARA 1996

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN DE EGRESOS
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
							ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
							BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
							MORBIAN?
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5101 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
							5102 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5103 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COMU
							5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5308 EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRONICA
							5301 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5302 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
							5303 INSTRUMENTOS Y REPARACIONES
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5302 REPARACIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
							5302
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AA	09	7000	5000	5101 SERVICIOS PUBLICOS POR CONTRATO
							5101

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VINCULADA CON LA CARÁTULA DE EGRESOS PARA 1996

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	OBJETIVO	UNIDAD EJECUTORA	CLASIFICACION	DESCRIPCION
Recuperables	AA	09	7000	7000	7100	EROGACIONES RECUPERABLES
						7100
Futuros	AA	09	7300	7300	7400	EROGACIONES DE BIENES DE INTERES POR CUENTAS DE TERCEROS
						7400
Monto de Futuros	SE	01	3000	7000	7400	EROGACIONES RECUPERABLES
						7401

EROGACIONES RECUPERABLES  
 ADMINISTRACION  
 ADMINISTRACION PARAESTATAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 INVERSION FINANCIERA  
 COMISION DE CREDITOS  
 EROGACIONES RECUPERABLES

EROGACIONES DE BIENES DE INTERES POR CUENTAS DE TERCEROS  
 ADMINISTRACION  
 ADMINISTRACION PARAESTATAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 INVERSION FINANCIERA  
 EROGACIONES ESPECIALES

- 7401 RECURSOS FINANCIEROS DE TERCEROS
- 7402 CUENTAS POR PAGAR
- 7403 CUENTAS POR PAGAR
- 7404 CUENTAS POR PAGAR
- 7405 CUENTAS POR PAGAR
- 7406 CUENTAS POR PAGAR
- 7407 CUENTAS POR PAGAR
- 7408 CUENTAS POR PAGAR
- 7409 CUENTAS POR PAGAR
- 7410 CUENTAS POR PAGAR
- 7411 CUENTAS POR PAGAR
- 7412 CUENTAS POR PAGAR
- 7413 CUENTAS POR PAGAR
- 7414 CUENTAS POR PAGAR
- 7415 CUENTAS POR PAGAR
- 7416 CUENTAS POR PAGAR
- 7417 CUENTAS POR PAGAR
- 7418 CUENTAS POR PAGAR
- 7419 CUENTAS POR PAGAR
- 7420 CUENTAS POR PAGAR

EROGACIONES RECUPERABLES  
 EROGACIONES RECUPERABLES  
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BASICOS  
 SAIF  
 DIRECCION DE COMERCIALIZACION  
 INVERSION FINANCIERA  
 EROGACIONES ESPECIALES  
 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS

C O N A S U P O  
CONTROL PRESUPUESTAL

04-07-97  
19:40:25

CONSULTA DE SALDO EN CENTROS DE GASTO

05 OPERALIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS

05 LECHE

6100 TESORERIA GENERAL

3402 FLETES Y MANIOBRAS

OTGO. FUENTE : FECHA DE PROCESO : 13-01-97

TOTAL DEL SALDO : 12,214,178.14

ENERO :	0.00	JULIO :	2,618,323.00
FEBRERO :	0.00	AGOSTO :	2,618,323.00
MARZO :	316.45	SEPTIEMBRE :	2,618,323.00
ABRIL :	0.00	OCTUBRE :	0.00
MAYO :	0.00	NOVIEMBRE :	0.00
JUNIO :	4,358,892.69	DICIEMBRE :	0.00

DESEAS MAS CONSULTAS ? (S/N)

C O N A S U P O  
CONTROL PRESUPUESTAL

04-07-97  
19:40:25

CONSULTA DE SALDO EN CENTROS DE GASTO

05 OPERALIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS

05 LECHE

5100 TESORERIA GENERAL

3404 SEG.FOS

OTGO. FUENTE : FECHA DE PROCESO : 13-01-97

TOTAL DEL SALDO : 1,616,930.24

ENERO :	0.00	JULIO :	550.22
FEBRERO :	0.00	AGOSTO :	807,987.00
MARZO :	89.82	SEPTIEMBRE :	808,354.00
ABRIL :	0.00	OCTUBRE :	0.00
MAYO :	0.00	NOVIEMBRE :	0.00
JUNIO :	0.00	DICIEMBRE :	0.00

DESEAS MAS CONSULTAS ? (S/N)

C O N A S U P O

CONTROL PRESUPUESTAL

04-07-97

18:33:42

RESUMEN PRESUPUESTAL \*\*DEL MES\*\*

- DEL MES : 0
- CENTROS DE GASTO A PROCESAR.-  
Inicial : 0 Final : 0
- DESEA LA IMPRESION DE LOS ANEXOS (S/N) ? : N
- SALTO DE HOJA CUANDO EXISTA CORTE POR :  
Programa (1) ó Programa y Unidad (2) : 1
- RANGO DE PROGRAMAS.. Inicial : Final :

-----  
NO. DE CENTRO DE GASTO NOMBRE DEL CENTRO DE GASTO  
-----

01	AGUASCALIENTES
02	BAJA CALIFORNIA
03	BAJA CALIFORNIA SUR
04	CAMPECHE
05	COAHUILA DE ZARAGOZA
06	COLIMA
07	CHIAPAS
08	CHIHUAHUA
09	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	MEXICO
16	MICHUACAN DE OCAÑO
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEÓN
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERÉTARO DE ARTEAGA
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSÍ
25	SINALOA
26	SINORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ
31	YUCATAN
32	ZACATECAS
62	PRENSA
64	ADMINISTRACION
65	COMERCIALIZACION
68	OPERACIONES
71	GERENCIA DE PERSONAL
72	OPERACION LECHE
73	PROVISIONES DEL EJERCICIO 1996
74	IMPECSA
75	OPERACIONES AJENAS
76	TARJETA INTELIGENTE CONASUPO
81	SUBDELEGACION TIJUANA
82	SUBDELEGACION TORREON
84	SUBDELEGACION CD JUAREZ

CONTROL PRESUPUESTAL HOJA : 2  
ANEXO 3 RELACION DE CENTROS DE GASTO CONSIDERADOS EN ESTE REPORTE  
Hora: 15:59 DEL MES DE : MAYO 1997 fecha: 24-JUN-1997  
MARTHA (c) C O N A S U P O

NO. DE CENTRO DE GASTO	NOMBRE DEL CENTRO DE GASTO
85	SUSDELEGACION LOS MOCHIS
86	SUSDELEGACION CO OUREGON
87	SUSDELEGACION MATAMOROS
88	SUSDELEGACION TAMPIO
89	SUSDELEGACION ACATEUCAN
90	SUSDELEGACION CO MENDOZA
91	SUSDELEGACION POZA RICA
92	SUSDELEGACION VERACRUZ
93	CONTROL FINANCIERO

CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

HOJA : 1

Hora: 15:59  
MARTE (c)

Fecha: 24-JUN-1997

MM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT.	CONTRATOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
5C	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS									
01	CONSTRUCCION Y AMPLIACION									
6000	SUBGERENCIA DE TESORERIA									
7408	ENTREGA DE RECURSOS FISCAL	13,596.83	0.00	0.00	13,596.83	13,596.83	13,596.83	13,596.83	0.00	0.00
TOTAL * U.P.		13,596.83	0.00	0.00	13,596.83	13,596.83	13,596.83	13,596.83	0.00	0.00
6200	PROVISIONES DEL EJERCICIO 1996									
8105	INSTALACIONES MAQUINAS Y O	0.00	0.00	0.00	0.00	70,431.31	1,807.09	1,807.09	0.00	68,624.22
TOTAL * U.P.		0.00	0.00	0.00	0.00	70,431.31	1,807.09	1,807.09	0.00	68,624.22
TOTAL * SUB.		13,596.83	0.00	0.00	13,596.83	84,028.14	15,403.89	15,403.89	0.00	68,624.22
TOTAL * PRO.		13,596.83	0.00	0.00	13,596.83	84,028.14	15,403.89	15,403.89	0.00	68,624.22





Horas: 15:59  
MAYBA (C)

CONTROL PRESUPUESTAL  
REGIMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1977  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

NOJA : 3  
Fecha: 24-JUN-1977

NUM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	FRESUPUESTO MODIFICADO	FRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT. COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
6200 PROVISIONES DEL EJERCICIO 1976									
1202	SUELDOS COMPACTADOS AL PE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 ADMINISTRACION									
3701	PASAJES NACIONALES	125,256.50	6,610.00	0.00	118,646.50	232,489.90	37,385.68	38,875.68	580.00
3702	VIATICOS NACIONALES	472,922.50	12,900.00	0.00	435,022.50	936,228.39	166,645.46	178,329.07	7,716.39
TOTAL * U.R.		598,179.00	6,310.00	0.00	553,669.00	1,168,718.29	204,031.14	217,194.75	8,296.39
7200 GERENCIA DE PERSONAL									
1202	SUELDOS COMPACTADOS AL PE	1,483,010.00	0.00	0.00	1,483,010.00	2,848,158.30	1,615,020.45	1,615,020.15	0.33
TOTAL * U.R.		1,483,010.00	0.00	0.00	1,483,010.00	2,848,158.30	1,615,020.45	1,615,020.15	0.33
9000 CONTROL FINANCIERO									
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y EN	0.00	0.00	0.00	0.00	16,733,939.00	0.00	0.00	0.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	1,210,000.00	0.00	1,210,000.00	1,357,570.21	1,243,838.67	1,243,838.67	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	1,210,000.00	0.00	1,210,000.00	15,091,509.21	1,243,838.67	1,243,838.67	0.00
TOTAL * SUB.		271,044,118.00	447,860,377.00	0.00	271,044,118.00	543,656,717.62	620,458,115.57	471,114,479.07	70,375,642.50
04 FRIJO									
2000 OPERACIONES									
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y EN	3,954,421.02	0.00	0.00	3,954,421.02	8,641,248.52	2,958,556.04	2,958,556.04	0.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	2,521,233.15	-125,400.00	0.00	2,395,833.15	9,709,024.00	3,153,922.25	3,153,922.25	0.00
3404	SEGUROS	311,439.00	0.00	0.00	311,439.00	652,737.00	57,451.05	0.00	57,451.05
3407	OTROS IMPUESTOS Y DEPECHO	354,747.00	0.00	0.00	354,747.00	1,732,446.00	0.00	0.00	0.00
3420	FLETES INTERESTATALES	0.00	125,400.00	0.00	125,400.00	127,355.11	4,456.47	4,456.47	0.00
TOTAL * U.R.		7,041,840.17	0.00	0.00	7,041,840.17	16,160,805.63	6,124,965.76	6,111,944.76	57,251.05
									12,879,474.90

CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

HOJA : 4

Hora: 15:59  
MAYBA (C)

Fecha: 24-JUN-1997

NML PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT.	COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
3000 COMERCIALIZACION AGROPECUARIA										
2301	MATERIAS PRIMAS	30,508,600.00	0.00	0.00	30,508,600.00	0.00	6,546,159.21	5,440,015.00	1,108,044.13	97,327,023.21
3408	COMISIONES POR VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		30,508,600.00	0.00	0.00	30,508,600.00	0.00	6,546,159.21	5,440,015.00	1,108,044.13	97,327,023.21
TOTAL * SUB.		30,508,600.00	0.00	0.00	30,508,600.00	0.00	6,546,159.21	5,440,015.00	1,108,044.13	97,327,023.21
06 ELEC- 8100 TESORERIA GENERAL										
3401	ALMACENAJE, EMBAJAJE Y EN	1,505,637.00	879,745.94	0.00	2,385,382.94	2,570,647.40	1,058,591.65	1,058,591.65	0.00	1,487,695.97
3402	FLETES Y MANIOBRAS	2,130,292.00	0.00	0.00	2,130,292.00	2,130,562.50	233,534.47	233,534.47	0.00	1,900,728.51
3404	SEGUROS	1,150,068.00	2,493.82	0.00	1,152,561.82	1,679,235.43	499,237.97	49,237.97	450,000.00	1,397,997.96
3407	OTROS INGRESOS Y SERVICIO	5,342,807.00	673,612.37	0.00	6,016,419.37	9,799,631.11	3,821,165.77	3,821,165.77	0.00	5,998,875.34
3420	FLETES INTERESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	227,700.00	64,807.00	64,807.00	0.00	182,450.00
7403	EROSIONES DERIV. DE INT	246,517,240.00	746,517,240.00	0.00	0.00	16,597,339.48	0.00	0.00	0.00	16,597,339.48
7407	COMISIONES DE TERCEROS	1,333,977.00	0.00	0.00	1,333,977.00	2,245,581.42	0.00	0.00	0.00	2,245,581.42
TOTAL * U.R.		297,775,294.00	245,616,767.00	0.00	702,741,932.94	35,397,046.74	5,664,827.86	5,724,227.86	450,000.00	29,746,045.28
TOTAL * SUB.		297,775,294.00	245,616,767.00	0.00	702,741,932.94	35,397,046.74	5,664,827.86	5,724,227.86	450,000.00	29,746,045.28
07 COSTALELA 2800 OPERACIONES										
2301	MATERIAS PRIMAS	514,333.00	614,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3401	ALMACENAJE, EMBAJAJE Y EN	1,510,000.00	0.00	0.00	1,510,000.00	3,193,446.43	876,328.00	876,328.00	0.00	1,387,618.43
3402	FLETES Y MANIOBRAS	457,172.16	4,429,172.16	0.00	492,344.16	810,723.16	82,523.59	182,523.59	0.00	629,197.68
3404	SEGUROS	147,858.00	0.00	0.00	147,858.00	237,616.00	28.55	0.00	28.55	287,583.45
3420	FLETES INTERESTATALES	3,575.00	3,051,000.00	0.00	6,626.00	7,043.44	4,493.59	4,493.59	0.00	2,570.35
3501	MANTEN. Y OBRAS. MOBILIARI	315,370.00	0.00	0.00	315,370.00	472,135.46	302,270.26	302,270.26	0.00	171,665.70
TOTAL * U.R.		3,136,168.16	817,863.16	0.00	2,318,201.16	3,777,485.01	1,293,625.74	1,293,625.74	28.55	2,477,839.81
TOTAL * SUB.		3,136,168.16	817,863.16	0.00	2,318,201.16	3,777,485.01	1,293,625.74	1,293,625.74	28.55	2,477,839.81
TOTAL * PAD.		597,895,244.16	222,255,334.93	0.00	772,131,626.33	77,257,735.85	18,167,843.85	482,167,249.02	71,307,168.23	583,592,811.69

CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
C. O. R. A. S. U. P. O.

HOJA : 5

hora: 15:59  
MARBA (c)

Fecha: 24-JUN-1997

N.M. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MAS SALDO ANT. COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
AA ADMINISTRACION									
00 ADMINISTRACION FARRASTAL									
2000 FRANKA Y DIFUSION									
3001	GASTOS DE FARRASTAL	146,873.00	358,960.00	0.00	709,833.00	715,914.28	309,247.55	307,947.55	14,700.00
3002	IMPRESIONES Y PUBLICACION	50,433.00	400.00	0.00	50,833.00	151,799.10	47,031.51	40,819.00	31,725.51
3003	OTROS GASTOS DE DIFUSION	45,569.00	0.00	0.00	45,569.00	17,255.11	0.00	0.00	91,255.00
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		242,875.00	509,360.00	0.00	609,335.00	674,708.39	356,283.06	348,766.55	58,968.34
B100 SUPERVISORIA Y CONTROL AL CLIENTE									
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2202	COMESTIBLES	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3101	SERVICIO FUSTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3701	PASAJES NACIONALES	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3702	VIATICOS NACIONALES	36,299.00	-76,299.00	0.00	-40,000.00	40,000.00	3,493.54	3,493.54	36,544.46
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		61,299.00	-76,299.00	0.00	15,000.00	35,000.00	3,493.54	3,493.54	70,546.46
B200 SUBSISTENCIA DE TESORERIA									
7100	EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	21,718.44	50,788.76	50,788.76	207,929.65
7110		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7403	EROGACIONES DERIV. DE IAG	0.00	0.00	0.00	0.00	4,310,437.74	306,486.75	306,486.75	3,951,750.29
7404	ENTERO DE INT. CANJAS PD	0.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00	17,114,938.09	17,114,938.09	65,568.50
7408	ENTERO DE RECURSOS FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	21,718.44	17,390,333.80	17,390,333.80	4,245,288.44
B300 TESORERIA GENERAL									
7403	EROGACIONES DERIV. DE IAG	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	66,295.00	66,295.00	8,750.00
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	66,295.00	66,295.00	8,750.00



CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

HOJA : 7

Fecha: 15-59  
MAYO (C)

Fecha: 24-JUN-1997

NUM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT. COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
3502	MANTO. Y COSAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3503	MANTO. Y COSAS MAQUINARI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3504	MANTO. Y COSAS DE INSTRUM	0.00	0.00	0.00	0.00	574,076.12	96,212.27	95,731.27	477,363.85
3505	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3506	SERVS. DE LAVANDERIA LIMPI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3608	ASIST. PYRESEMIENTOS D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INOC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5206	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5401	EQUIPO MEDICO Y DE LABORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7107	OPERACIONES AJENAS IMPRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7402	EROGACIONES IMPREVISTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7404	ENTERO DE INT. CANADOS FO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7409	ENTERO DE REC. FISCALES N	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	0.00	0.00	0.00	574,076.12	96,212.27	95,731.27	477,363.85

6300 OFICINA LINGUAGRAFA DE INMEXCA

2101	MATERIALES Y UTILES DE OF	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	119,913.05	0.00	0.00	119,913.05
2601	COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	625.00	625.00	24,375.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	0.00	0.00	0.36
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	57,600.00	0.00	0.00	57,600.00
3702	VIAJES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	24,394.13	0.00	0.00	24,394.13
7107	OPERACIONES AJENAS IMPRES	1,333,333.00	-1,783,333.00	0.00	-450,000.00	1,304,919.65	269,872.33	0.00	1,067,047.66
7108	OPERACIONES AJENAS IMPRES	0.00	452,000.00	0.00	452,000.00	536,372.22	119,192.26	0.00	417,184.96
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		1,333,333.00	-1,333,333.00	0.00	0.00	1,760,264.86	379,667.55	379,667.55	1,740,515.10

7000 ADMINISTRACION

2101	MATERIALES Y UTILES DE OF	681,153.00	403,000.00	-11,933.00	1,069,220.00	1,267,102.72	827,936.18	544,749.71	439,116.54
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	104,130.00	0.00	-6,313.14	97,816.86	166,365.81	23,313.39	23,313.39	163,052.42
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE A	131,910.00	0.00	48,317.27	180,227.27	235,220.79	210,915.83	206,461.38	4,454.45
2105	MATERIALES Y UTILES DE IN	174,482.00	0.00	-51,974.00	122,508.00	259,362.24	43,411.04	109.22	215,850.98
2106	MAT. Y UTILES PARA PROC.	1,140,867.00	0.00	-1,894.63	1,138,972.37	1,452,814.73	1,327,826.92	1,210,581.76	97,225.16
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	421,401.00	0.00	17,223.36	438,624.36	617,522.71	501,625.68	495,060.00	6,565.68

CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
SECRETARIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

PÁGINA : 5

Fecha: 15/5/97  
MARTES (c)

Fecha: 24-JUN-1997

N.M. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./FEDUC.	TRANSFEREN. AMPL./FEDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT. COMPROBOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE	
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVIC	27,656.00	0.00	-86.83	26,811.17	51,828.47	5,839.09	5,521.37	317.71	46,989.39
2301	MATERIAS PRIMAS	24,681.00	0.00	-772.29	23,908.71	35,116.52	11,519.55	11,033.09	3,866.50	23,978.94
2302	REAFIRMACIONES, ACCESORIOS Y	222,287.00	0.00	0.00	222,287.00	374,786.71	110,870.95	105,022.63	5,853.32	263,879.76
2303	REAFIRMACIONES Y ACCESORIOS	324,741.00	0.00	0.00	324,741.00	651,741.00	335,037.59	0.00	335,037.59	296,434.41
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	43,174.63	0.00	-1,007.79	42,166.84	119,866.29	1,192.67	21,178.57	3.67	94,354.83
2402	ESTRUCTURAS Y MANO DE OBR	44,677.00	0.00	-1,593.80	43,083.20	76,436.03	4,714.53	6,581.32	365.21	70,019.73
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIO	35,404.00	0.00	-468.56	34,935.44	5,071.45	3,962.50	2,269.41	1,739.14	50,033.14
2404	MATERIAL ELECTRIC	6,126.00	0.00	-7,054.00	-928.00	17,223.07	191.74	23,132.45	19,935.61	133,021.65
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	1,722.00	0.00	5,212.00	6,934.00	6,934.00	4,302.94	4,302.94	0.00	4,347.23
2502	PLANTACIONES, ARBOLADO Y HER	9,416.00	0.00	0.00	9,416.00	17,223.07	735.78	735.78	0.00	20,393.92
2509	MEDICINAS Y FARMACUTICOS PAR	51,637.50	0.00	-5,250.00	46,387.50	1,519.54	718.66	718.66	0.00	93,512.89
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y	15,267.00	0.00	0.00	15,267.00	16,121.18	716.63	716.63	0.00	14,994.50
2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y	18,328.00	0.00	0.00	18,328.00	20,027.27	11,444.00	6,158.89	4,158.75	19,273.01
2601	COMBUSTIBLES	757,511.70	-2,453.00	0.00	755,058.70	703,486.22	636,171.25	664,438.54	155,128.29	269,703.01
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,372.00	0.00	-1,023.00	26,349.00	40,051.14	6,593.65	4,157.89	236.45	41,117.89
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y EL	216,723.00	0.00	0.00	216,723.00	429,436.87	122,477.93	1,633.13	121,454.89	365,018.94
2702	PRENSAS DE PROTECCION	45,333.00	0.00	0.00	45,333.00	61,153.00	12,000.00	0.00	12,000.00	91,025.00
2703	ANTICUARIOS PERFORADOS	110,150.00	0.00	0.00	110,150.00	221,525.00	0.00	0.00	0.00	221,525.00
2901	MERCADERIAS DIVERSAS	4,863.00	0.00	0.00	4,863.00	714,332.22	269,764.12	237,464.17	332.02	425,068.10
3101	SERVICIO POSTAL	99,859.00	0.00	0.00	99,859.00	158,456.39	45,870.11	61,732.62	2,137.27	92,566.78
3102	SERVICIO TELEGRAFICO	4,727.00	0.00	0.00	4,727.00	6,337.15	1,293.41	1,293.41	0.00	7,643.93
3103	SERVICIO TELEFONO	1,269,553.00	431,100.00	0.00	1,700,653.00	2,250,196.42	1,329,628.21	1,319,629.26	4,299.23	976,468.21
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECT	1,405,329.00	0.00	0.00	1,405,329.00	637,766.00	232,244.72	130,019.38	2,136.37	399,811.28
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	31,778.00	3,249.00	0.00	35,027.00	237,768.22	137,768.52	126,468.52	1,353.61	92,208.26
3106	SERVICIO DE COCCION DE	32,156.00	0.00	0.00	32,156.00	63,400.00	1,260.00	1,260.00	0.00	62,140.00
3201	ARRENCAMIENTO DE EDIFICIO	1,175,346.00	0.00	0.00	1,175,346.00	1,371,170.77	1,013,875.56	996,146.25	1,729.50	977,235.11
3203	ARRENCAMIENTO DE MOBILIAR	317,342.00	-212.00	0.00	317,130.00	431,712.61	102,541.58	102,287.95	1,274.60	299,211.03
3204	ARRENCAMIENTO DE EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3205	ARRENCAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3301	ASISTENCIA	203,000.00	201,040.00	0.00	404,040.00	582,876.00	582,260.00	162,760.00	0.00	10,616.00
3302	CAPACITACION	122,150.00	0.00	0.00	122,150.00	527,072.22	101,838.68	101,838.68	0.00	345,233.79
3303	SERVICIOS DE INFORMATICA	103,070.00	10,577.00	0.00	113,647.00	607,003.00	607,003.00	241,003.00	265,766.00	2,640.00
3305	ESTUDIOS E INVESTIGACIONE	42,227.00	598,000.00	0.00	640,227.00	930,000.00	629,488.50	924,488.50	0.00	61,531.50
3301	ALMACENES, EMALAJE Y EN	13,333.00	0.00	0.00	13,333.00	115,768.00	22,920.00	22,920.00	0.00	92,848.00
3402	FLETES Y MAQUINARI	29,640.00	11,670.00	0.00	41,310.00	8,374.33	87,555.22	79,688.83	79,688.83	7,566.42
3403	INTERESES, RESCANTOS Y C	95,331.00	0.00	-7,722.10	87,608.90	161,529.79	19,078.37	19,078.37	763.00	142,727.34
3404	SEGUROS	2,445,843.75	0.00	0.00	2,445,843.75	2,476,348.56	112,003.90	112,003.90	0.00	2,384,567.66
3407	OTROS INGRESOS Y DERECHOS	2,743,715.75	0.00	0.00	2,743,715.75	5,632,283.15	226,421.42	219,038.28	5,768.14	5,403,021.73
3409	PATENTES REGISTROS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	768,326.00	-140,000.00	-2,169.50	626,156.50	735,329.37	1,025,274.28	694,256.69	658,286.69	3,472.60
3412	INVERSIONES SIEMPRE PRODUCTIVAS	155,310.00	0.00	0.00	155,310.00	145,783.75	315,231.61	65,161.65	61,567.10	4,614.55
3501	MANTEN. Y CONS. MOBILIARI	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00	220,585.25	139,454.42	139,454.42	3,618.00	214,776.78
3502	MANTEN. Y CONS. DE BIENES	31,500.00	0.00	0.00	31,500.00	321,221.25	153,997.99	153,997.99	0.00	249,223.26
3503	MANTEN. Y CONS. MOBILIARI	252,272.00	21,000.00	0.00	273,272.00	687,553.00	614,318.74	654,629.49	574,477.97	22,469.05
3504	MANTEN. Y CONS. DE IMUEB	163,300.00	-3,721.00	0.00	159,579.00	1,743,641.67	1,562,559.56	1,353,721.13	176,858.43	226,302.64

Hora: 15:57  
 MARTBA (c)

CONTROL PRESUPUESTAL  
 RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
 GERENCIA DE PRESUPUESTO  
 C O N A S U P O

HOJA : 9

Fecha: 24-Jun-1997

NUM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION ANPL./REDUC.	TRANSFERENC. ANPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MAS SALDO ANT. COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
3509	INSTALACIONES	681,050.00	-9,521.67	0.00	671,528.33	1,271,755.06	31,735.86	1,315.86	0.00
3508	SERVICIOS DE LAVANDERIA LIMPI	376,444.00	17,774.56	0.00	394,218.56	477,427.42	386,496.95	376,640.65	8,856.30
3701	PASAJES NACIONALES	464,308.00	-8,003.00	0.00	456,305.00	231,698.99	450,280.31	350,047.41	27,038.90
3702	VIAJES NACIONALES	1,567,051.00	111,963.00	0.00	1,678,954.00	2,025,375.82	1,423,547.34	1,158,868.33	221,619.61
3703	INSTALACION DEL PERSONAL	15,346.00	0.00	0.00	15,346.00	20,771.03	19,630.00	19,630.00	675,028.48
3705	PASAJES INTERNACIONALES	30,500.00	0.00	0.00	30,500.00	26,106.50	3,568.94	3,568.94	1,091.00
3706	VIAJES EN EL EXTRANJERO	57,500.00	-35,000.00	0.00	22,500.00	46,309.00	46,309.00	35,047.00	22,537.56
3812	GAJOS MENSAJES	59,184.00	0.00	0.00	59,184.00	147,428.02	64,819.15	62,969.61	18,217.08
3803	CONTRATOS, COMISIONES Y	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,349.44
3805	GASTOS DE OTRAS DE SERV.	105,666.00	0.00	0.00	105,666.00	155,364.71	44,588.98	42,260.52	0.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	17,757.00	0.00	0.00	17,757.00	34,400.00	0.00	0.00	110,965.73
3902	CUOTAS A ORGANISMOS EXTER	63,333.00	0.00	0.00	63,333.00	168,066.00	0.00	0.00	36,160.00
3903	SERVICIOS ESPECIALES CONTR	63,333.00	0.00	0.00	63,333.00	412,976.00	79,850.00	79,850.00	166,666.00
4108	AYUDA A INSTITUCIONES SIN	10,418.00	0.00	0.00	10,418.00	130,626.00	62,000.00	62,000.00	335,128.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COM	0.00	0.00	0.00	0.00	57,672.00	0.00	0.00	42,826.00
5205	MEJORAMIENTOS Y EQUIPO ELECT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,656.00
5206	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,600.00
7403	IMPUESTOS SERVICIOS DE IAG	63,333.00	0.00	0.00	63,333.00	168,066.00	438,000.00	438,000.00	2,839.00
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,666.00
TOTAL * SUB *		7,257,870.00	1,202,356.77	0.00	8,460,226.77	12,356,324.77	12,276,473.13	27,551.64	432,985.22

TOTAL * SUB *									
TOTAL GERENCIA DE PERSONAL									
1103	GAJOS CONTRACTADOS	15,413,669.51	7,257,870.00	0.00	22,671,539.51	13,232,117.99	12,356,324.77	12,276,473.13	27,551.64
1201	HONORARIOS Y COMISIONES	676,900.00	43,010.71	0.00	719,910.71	619,187.00	547,238.00	547,238.00	0.00
1202	SUELDOS CONTRACTADOS AL DE	791,000.00	0.00	0.00	791,000.00	1,018,000.00	288,200.00	43,383.66	345,151.62
1203	COMPENSACION POR SERVICIO	67,500.00	0.00	0.00	67,500.00	67,500.00	37,800.00	19,850.00	27,823.24
1301	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS	64,700.00	0.00	0.00	64,700.00	64,700.00	64,700.00	64,700.00	97,744.20
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y FO	0.00	0.00	0.00	0.00	116,807.28	54,993.84	56,904.00	0.00
1306	COMPENSACION DEL FIN DE A	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	9,999.99	9,999.99	0.00
1308	COMPENSACION POR SERVICIO	135,000.00	0.00	0.00	135,000.00	169,670.30	65,910.51	68,900.51	449.18
1402	CUOTAS AL I.M.S.S.	135,000.00	0.00	0.00	135,000.00	2,675,453.42	2,062,451.57	2,062,451.57	1,039.48
1403	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	2,675,453.42	0.00	0.00	2,675,453.42	1,016,323.60	1,119,555.93	3,746.56	2,610,822.05
1404	CUOTAS PARA EL FONDO DE A	293,701.00	0.00	0.00	293,701.00	363,246.48	142,541.03	142,541.03	229,699.45
1501	CUOTAS PARA EL FONDO DE A	537,195.40	0.00	0.00	537,195.40	772,760.35	772,760.35	772,760.35	0.00
1505	PRESTACIONES DE RETIRO	631,471.60	0.00	0.00	631,471.60	958,357.46	958,357.46	958,357.46	0.00
1506	COMPENSACION POR SERVICIO	1,274,100.63	0.00	0.00	1,274,100.63	1,899,218.03	1,993,210.99	2,031,681.96	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	537,195.40	0.00	0.00	537,195.40	772,760.35	772,760.35	772,760.35	0.00
1508	APORTACIONES PARA EL SIST	753,412.30	0.00	0.00	753,412.30	1,219,100.00	1,993,210.99	1,993,210.99	0.00
3412	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	277,000.00	173,000.00	0.00	450,000.00	4,894,340.61	5,071,604.00	5,071,604.00	778.75
3806	ASIST. P/REQUERIMIENTOS D	5,301,546.00	0.00	0.00	5,301,546.00	515,357.00	507,924.00	507,924.00	64,348.32
7410	IMPUESTO AL VALOR AGREGAD	0.00	1,439,000.00	0.00	1,439,000.00	4,894,340.61	4,833,561.86	4,833,561.86	7,708.19
7411	IMPUESTO SOBRE PROD.CIO D	2,659,422.00	0.00	0.00	2,659,422.00	2,659,422.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		22,671,539.51	9,119,870.71	0.00	31,791,410.22	43,126,457.59	43,126,457.59	43,126,457.59	2,559,422.00



CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

HOJA : 10

Hora: 15:59  
MAYBA (c)

Fecha: 24-JUN-1997

NUM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT.	COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
7412	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (	43,000.00	0.00	0.00	43,000.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00
7413	CUOTA OBRERA INSS	808,263.00	0.00	0.00	808,263.00	808,263.00	0.00	0.00	0.00	808,263.00
TOTAL * U.R.		33,614,135.43	692,807.00	0.00	27,921,334.43	36,359,651.62	27,807,246.42	27,768,165.92	39,050.50	8,592,405.20
9000 CONTROL FINANCIERO										
2106	MAT. Y UTILES PARA PROC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,405,000.00	0.00	0.00	0.00	1,405,000.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,779,500.00	0.00	0.00	0.00	2,779,500.00
3806	ASTOS. P/REQUERIMIENTOS D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	0.00	0.00	0.00	4,184,500.00	0.00	0.00	0.00	4,184,500.00
TOTAL * SUB.		33,680,328.76	798,617.00	0.00	27,921,334.43	36,359,651.62	27,807,246.42	27,768,165.92	39,050.50	8,592,405.20
TOTAL * PRO.		33,680,328.76	798,617.00	0.00	27,921,334.43	36,359,651.62	27,807,246.42	27,768,165.92	39,050.50	8,592,405.20

CONTROL PRESUPUESTAL  
RESUMEN PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO 1997  
GERENCIA DE PRESUPUESTO  
C O N A S U P O

NOJA : 11

Fecha: 24-JUN-1997

Hora: 15:59  
MARTHA (C)

ADM. PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUTORIZACION AMPL./REDUC.	TRANSFERENC. AMPL./REDUC.	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUP-MODIFIC MAS SALDO ANT.	COMPROMISOS	EJERCICIO ( PAGOS )	SALDO A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
04 ASISTENCIA SOCIAL, SERVS. COMUNIT. Y PREST. SOC.										
01 ATENCION Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL										
3000 COMERCIALIZACION AGRPECUARIA										
3703	SERVICIO TELEFONICO	400.00	0.00	0.00	400.00	600.00	162.44	162.44	0.00	437.56
3701	PASAJES NACIONALES	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	1,700.00	679.55	679.55	0.00	1,020.45
3702	VIATICOS NACIONALES	11,120.00	0.00	0.00	11,120.00	16,300.00	13,859.22	7,859.22	5,800.00	2,640.78
4204	SUBSIDIO AL COMAHU (HARI	150,424,500.00	0.00	0.00	150,424,500.00	210,251,775.56	210,251,775.56	210,251,775.43	0.13	1,135,506.00
7420	PRESTAMOS A MENSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		152,017,120.00	0.00	0.00	152,017,120.00	212,551,575.56	210,256,276.77	210,256,276.54	5,800.13	1,139,824.79
6200 PROVISIONES DEL EJERCICIO 1996										
4202	SUBSIDIO A LA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 CONTROL FINANCIERO										
4204	SUBSIDIO AL COMAHU (HARI	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTAL * U.R.		150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTAL * SUB.		152,167,120.00	0.00	0.00	152,167,120.00	212,751,575.56	210,256,276.77	210,256,276.54	5,800.13	1,339,824.79
05 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL										
6000 SUBGERENCIA DE TESORERIA										
7403	ENTERO DE RECIBOS FISCA	19,849,200.00	0.00	0.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		19,849,200.00	0.00	0.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	0.00	0.00
6000 PROVISIONES DEL EJERCICIO 1996										
1202	SUELDOS COMPARTADOS A. FE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	AYUDAS CULTURALES Y SOCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * U.R.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL * SUB.		19,849,200.00	0.00	0.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	19,849,200.00	0.00	0.00
TOTAL * PRO.		215,416,320.00	0.00	0.00	215,416,320.00	232,598,775.56	229,915,476.77	229,915,476.54	5,800.13	1,339,824.79



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

FECHA	N° SOLICITUD

TRIMESTRE:

<b>CENTRO DE GASTO:</b>			
<b>PROGRAMA:</b>			
<b>SUBPROGRAMA:</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>			
PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	AMPLIACION Y/O RECUCCION	ASIGNACION MODIFICADA
MES:			
MES:			
MES:			
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DELEGADO ESTATAL</b>			
<b>NOMBRE:</b>			
FIRMA			

PARA USO EXCLUSIVO DE AREAS CENTRALES

<b>PROPUESTA DEL AREA NORMATIVA</b>	
AMPLIACION Y/O REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
MES	
MES	
MES	
MES	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CARGO:</b>	
FIRMA	

<b>PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO: GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>	
AMPLIACION Y/O RESUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
MES	
MES	
MES	
MES	
FIRMA	

F-GPP-001

NOTAS:

- 1.- LA JUSTIFICACION DE LAS AFECTACIONES DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN HOJAS ANEXAS.
- 2.- ESTA SOLICITUD INVARIABEMENTE DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DEL REPORTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL MES O TRIMESTRE ANTERIOR.
- 3.- ESTA SOLICITUD DEBERA REMITIRSE A LAS AREAS NORMATIVAS RESPONSABLES, EN LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE INICIADO EL TRIMESTRE, REMITIENDO COPIA A LA GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**  
**SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL.**

<b>NUMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	TRIMESTRE	ANOTAR EL NUMERO DE TRIMESTRE A MODIFICAR.
2	FECHA	ANOTAR LA FECHA DE ELABORACION DE LA SOLICITUD.
3	Nº SOLICITUD	ANOTAR DE ACUERDO A SU CONSECUTIVO INTERNO.
4	CENTRO DE GASTO	ANOTAR NUMERO Y NOMBRE DEL CENTRO DE GASTO QUE ELABORA LA SOLICITUD.
5	PROGRAMA	ANOTAR EL NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA A AFECTAR DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA AUTORIZADA.
6	SUBPROGRAMA	ANOTAR EL NUMERO Y NOMBRE DEL SUBPROGRAMA A AFECTAR DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA AUTORIZADA.
7	UNIDAD RESPONSABLE	ANOTAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD O AREA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO A AFECTAR DE LA DELEGACION.
8	MES	ANOTAR LOS MESES DEL TRIMESTRE A AFECTAR.
9	PARTIDA	ANOTAR EN FORMA INDICATIVA EL NUMERO DE LAS PARTIDAS A MODIFICAR.
10	PRESUPUESTO MODIFICADO	ANOTAR EL IMPORTE (S) DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE LAS PARTIDAS A MODIFICAR.
11	AMPLIACION Y/O REDUCCION	ANOTAR EL IMPORTE (S) POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACION O REDUCCION. ESTA ULTIMA DEBERA ANOTAR EL ENTRE PARENTESIS.
12	ASIGNACION MODIFICADA	ANOTAR LA SUMA DEL PRESUPUESTO MODIFICADO MAS LA AMPLIACION O REDUCCION.
13	DELEGADO ESTATAL	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO ESTATAL.
14	<b>USO EXCLUSIVO DE AREAS CENTRALES</b>	
15	AMPLIACION Y/O REDUCCION	ANOTAR EL IMPORTE PROPUUESTO POR EL AREA NORMATIVA.
16	PRESUPUESTO MODIFICADO PROPUUESTO	ANOTAR LA SUMA DEL PRESUPUESTO MODIFICADO MAS LA AMPLIACION O REDUCCION.
17	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	ANOTAR EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL AREA NORMATIVA RESPONSABLE QUE AUTORIZA LA SOLICITUD.
18	<b>USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>	
19	AMPLIACION Y/O REDUCCION	SE ANOTARA EL IMPORTE AUTORIZADO.
20	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	ANOTAR LA SUMA DEL PRESUPUESTO MODIFICADO MAS LA AMPLIACION O REDUCCION.
21	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	ANOTAR EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO QUE AUTORIZA LA SOLICITUD.

# FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS CONASUPO

A.- INGRESOS PROPIOS

\* INGRESOS PROPIOS

\* Ingresos por ventas

\* Ingresos por servicios

\* Ingresos por intereses

\* Ingresos por dividendos

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por impuestos

\* Ingresos por donaciones

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* Ingresos por otros

\* MAIZ  
\* FRÍJOL

\* MAIZ  
\* FRÍJOL

GASTO CORRIENTE

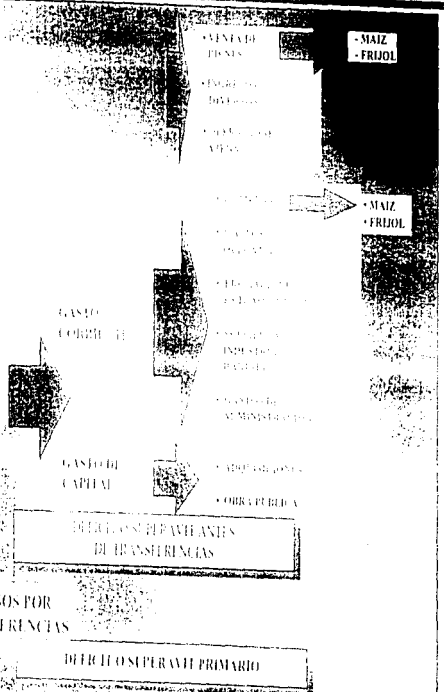
B.- GASTO TOTAL

GASTO DE CAPITAL

DEBITOS PLAZADOS DE TRANSFERENCIAS

C.- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

DEBITO SUPERAVIT PRIMARIO



# **ANEXO VIII**



# **ANEXO IX**



REGIONES PARA LO S QUE SE APLICARAN LOS APOYOS A LA PRODUCCION

